Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 27 de junio de 1952 — Número 17.179

ANTICIPO PARA AFRONTAR GASTOS DE COSECHA A PRODUCTORES DE UVA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Orden Especial de Pago Nº 19|52
DEC. Nº 9.795. - Bs. As., 19|5|52.

VISTO el Expediente número 122.806|52 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, por el cual solicita ampliación hasta $ 2.000.000.— m|n. del crédito acordado por Decreto Nº 6.285|51, a fin de atender en medida de sus necesidades para el ejercicio 1952, los servicios de la cuenta especial "Ministerio de Industria y Comercio de la Nación - Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas", y CONSIDERANDO: Que en las Bodegas Regionales, habilitadas por el Estado para consolidar la economía vitivinícola de la Provincia de La Rioja, se prevé en la próxima cosecha un mayor aporte de uva por parte de las Cooperativas usuarias de dichos establecimientos, debiendo con sujeción al régimen de la referida cuenta especial realizarse, entre otras erogaciones, adelantos en efectivo a los productores, destinados a afrontar gastos esenciales de cosecha y asimismo ajustar su monto en relación al valor medio de la materia prima; Que la recuperación de esos anticipos habrá de operarse sin dificultades en su oportunidad, considerando las perspectivas comerciales de la zona y correlativa valorización de la producción vínica; Que, a tal efecto, es preciso ampliar el presupuesto y cálculo de recursos de la cuenta especial "Ministerio de Industria y Comercio - Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas" que ha de regir para el ejercicio 1952; Por ello, atento a las facultades emergentes de la Ley 13.558, Art. 17 y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en carácter de anticipo y con cargo de reintegro, hasta la suma de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000.—) Moneda Nacional, destinados a afrontar gastos de cosecha hasta la comercialización del vino.

Art. 2º — La suma mencionada en el artículo anterior deberá imputarse a la cuenta denominada "Anticipo Ministerio de Industria y Comercio - Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Regionales - Artículo 17. Ley 13.558", cuya apertura se dispuso por el Artículo 2º del Decreto número 6.285|51.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se detalla en la planilla anexa, el presupuesto para el año 1952 de la cuenta especial que en la misma se indica, incorporada al Anexo 12 - Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4º — Ordénase en la forma que se indica en la planilla anexa el presupuesto de la cuenta especial que se modifica por el Artículo 3º del presente decreto

Art. 5º — Estímase en la suma de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($ 3.700.000.—) Moneda Nacional, el cálculo de recursos de la cuenta especial "Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas", según el detalle de la planilla anexa.

Art. 6º — Fíjase el régimen en la forma que se indica en la planilla anexa.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de los Departamentos de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio de la Nación.

PERON. — José C. Barro. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla Anexa al Artículo 3º

ITEM 3 — DIRECCION DE VINOS — EXPLOTACION DE BODEGAS REGIONALES Y FOMENTO DE COOPERATIVAS AGRICOLAS

Partida	m$n.
b) Inversiones y Reservas	2.000.000

Planilla Anexa al Artículo 4º

Partida	m$n.
a) Gastos Generales	200.000
b) Inversiones y Reservas	3.384.500
Total Item 3	3.584.500

Planilla Anexa al Artículo 5º

CUENTAS ESPECIALES INCORPORADAS AL ANEXO 12
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Cálculo de recursos para 1952

Partida	m$n.
3 Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas:	
a) Saldo probable del ejercicio 1951	200.000
b) Recaudación del año	3.500.000
Total	3.700.000

Planilla Anexa al Artículo 6º

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — DIRECCION DE VINOS — EXPLOTACION DE BODEGAS REGIONALES Y FOMENTO DE COOPERATIVAS AGRICOLAS

Finalidades o cometido del servicio:

Prestación de ayuda económica y asistencia técnica a productores de uva sin bodega, asociados en cooperativas, los cuales utilizan, para industrializar y comercializar sus cosechas las Bodegas Regionales que el Estado posee, administradas por la Dirección de Vinos (Decretos Nros. 3.901|44 y 6.444|47).

Administración:

Administrada directamente con la intervención de la Delegación de la Dirección General de Administración, debiendo comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre.

Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo sobrante al cierre del ejercicio será destinado a cancelar el anticipo acordado y el remanente que resulte de esta compensación se transferirá al siguiente.

ITEM 3 — DIRECCION DE VINOS — EXPLOTACION DE BODEGAS REGIONALES Y FOMENTO DE COOPERATIVAS AGRICOLAS

Partida	m$n
b) Jornales	90.000
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	8.000
e) Aporte Patronal	6.500
f) Varios	11.000
Total Item 3	115.500

AUTORIZACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS MINISTERIOS QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO FIJADO POR DECRETO Nº 26.869 DEL AÑO 1951

DECRETO Nº 496 — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, mediante las cuales se fija el temperamento que debe adoptarse en 1952 respecto a las modificaciones introducidas a las autorizaciones de la Ley Nº 13.922 durante el ejercicio de 1951, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de dicho decreto fijó el plazo dentro del cual los distintos Ministerios deberían remitir a la consideración del Poder Ejecutivo el ajuste y ordenamiento de las autorizaciones presupuestarias definitivas, debiendo regirse mientras tanto por las autorizaciones de origen de la Ley Nº 13.922 y las modificaciones autorizadas al 31|12|1951, con las limitaciones que el mismo decreto establece; Que diversas circunstancias y entre ellas la sanción de los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 ambos de fecha 25 de marzo de 1952, por los que se establecieron mejoras sobre las remuneraciones del personal de toda la Administración, han impedido a diversos Ministerios y Organismos del Estado concretar el ajuste y ordenamiento definitivo de sus respectivos presupuestos; Que en virtud de ello y con el objeto de que las gestiones de dichos Ministerios y Organismos no se vean obstaculizadas, procede adoptar las previsiones del caso para que continúen su desenvolvimiento sobre la base de las autorizaciones presupuestarias resultantes de las disposiciones del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios y Organismos Descentralizados que a la fecha del presente decreto no cuentan con la sanción del decreto de ajuste y ordenamiento de sus autorizaciones presupuestarias conforme con las disposiciones del artículo 5º del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, continuarán rigiéndose por las autorizaciones presupuestarias emergentes de lo dispuesto por el mencionado decreto y las modificaciones que sobre las mismas hubiere autorizado el Poder Ejecutivo para el ejercicio de 1952.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y hasta tanto los Ministerios y Organismos comprendidos en dicho artículo concreten el ajuste y ordenamiento de sus autorizaciones presupuestarias para el ejercicio de 1952, mantiénense en vigor las disposiciones del artículo 6º del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DESIGNACION PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E.N.T.)

DECRETO Nº 460 — Buenos Aires, 12 de junio de 1952

VISTO lo determinado en el Artículo 4º del Decreto Nº 4.218|52 y siendo necesario proveer el cargo vacante de Vocal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes (E.N.T.); y Atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en carácter de Vocal para integrar la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes (E.N.T.) al Administrador General del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Don Isidoro González (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 5.976.246, Céd. Identidad 370.098 Policía de Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA

DECRETO Nº 912 — Buenos Aires, 19 de junio de 1952

VISTO las Cartas de Retiro de S. E. el Señor Don Humberto Palza y las Credenciales presentadas el día 13 de junio de 1952 por Su Excelencia el Señor Don Alberto Mendieta Alvarez, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Señor Don Alberto Mendieta Alvarez, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno Argentino, con anterioridad al 13 de junio de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

DECRETO Nº 476. — Buenos Aires, 13 de junio de 1952

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante del cargo de Inspector General de Justicia de la Nación, al doctor don Salvador José Carbó (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 212.147, Ced. Id. 1.595.548 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 554. — Buenos Aires, 16 de junio de 1952

De conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Inspector General de Justicia, en el Ministerio de Justicia de la Nación, con una remuneración mensual de tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500), al señor Doctor Alberto Rodríguez Fox (Clase 1921, D. M. 2, M. I. 1.729.915).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON — Natalio Carvajal Palacios

DISTRIBUYESE EL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES Y JUZGADOS ELECTORALES PARA EL AÑO 1952

DECRETO Nº 10.999. — Buenos Aires, 3 de mayo 1952.

Siendo necesario proceder a la distribución del personal del Registro Nacional de Electores y Juzgados Electorales, con arreglo al Presupuesto General de la Nación para el año 1952,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese para el corriente año el personal asignado en el Anexo 3 (Interior) I, Administración Central, Apartado A, Inciso 1º, Item 13, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, en la siguiente forma:

CAPITAL FEDERAL

REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES Y SECRETARIA ELECTORAL

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral y Encargado del Registro Nacional de Electores, $ 3.300.—
1 Oficial 1º (Prosecretario), $ 1.800.—
3 Oficial 4º, a $ 1.500.— c|u.
7 Oficial 7º, a $ 1.200.— c|u. (1 Habilitado)
10 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u.
10 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
14 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
29 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
50 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
247 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Auxiliar 9º, $ 450.—
16 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

BUENOS AIRES

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 3º (Prosecretario), $ 1.600.—
3 Oficial 4º, a $ 1.500.— c|u.
7 Oficial 7º, a $ 1.200.— c|u. (1 Habilitado)
10 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u.
10 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
14 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
30 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
49 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
297 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Auxiliar 9º, $ 450.—
23 Ayudante Mayor, $ 400.— c|u.

SANTA FE

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— (1 Habilitado)
2 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u.
4 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
6 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
9 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
16 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
19 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
72 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u
Personal de Servicio:
7 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

CORDOBA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u.
3 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
6 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
10 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
15 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
20 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
64 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
7 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

ENTRE RIOS

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
4 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
7 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
10 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
14 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
42 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
4 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

TUCUMAN

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
2 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
4 Auxilir 4º, a $ 700.— c|u.
8 Auxiliares 8º, a $ 500.— c|u.
31 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
3 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

MENDOZA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
4 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
8 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
29 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
3 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

CORRIENTES

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
4 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
8 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
29 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
3 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

SANTIAGO DEL ESTERO

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Oficial 9º, a $ 1.000.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
4 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
8 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
29 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
3 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

SALTA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
4 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
15 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

SAN JUAN

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
3 Auxiliar Principal, a $ 900.— c|u. (1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
4 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
14 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

SAN LUIS

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
1 Auxiliar Principal (Habilitado), $ 900.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
10 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

CATAMARCA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
1 Auxiliar Principal (Habilitado), $ 900.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
10 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

JUJUY

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
1 Auxiliar Principal (Habilitado), $ 900.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
9 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

LA RIOJA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Oficial 7º (Prosecretario), $ 1.200.—
1 Auxiliar Principal (Habilitado), $ 900.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u.
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u.
10 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

PRESIDENTE PERON

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u. (1 Prosecretario y 1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
4 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
18 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

EVA PERON

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u. (1 Prosecretario y 1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
2 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
10 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

MISIONES

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u. (1 Prosecretario y 1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
2 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
8 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

RIO NEGRO

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
2 Auxiliar 2º, a $ 800.— c|u. (1 Prosecretario y 1 Habilitado)
2 Auxiliar 4º, a $ 700.— c|u.
2 Auxiliar 8º, a $ 500.— c|u.
10 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
2 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.

CHUBUT

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
3 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
6 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

FORMOSA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
5 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

NEUQUEN

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
3 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
4 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

SANTA CRUZ

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
4 Ayudante Mayor, a $ 400.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

COMODORO RIVADAVIA

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
6 Auxiliar 9º, a $ 450.— c|u.
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

TIERRA DEL FUEGO

Personal Administrativo y Técnico:
1 Secretario Electoral, $ 3.000.—
1 Auxiliar 2º (Prosecretario), $ 800.—
2 Auxiliar 6º, a $ 600.— c|u. (1 Habilitado)
Personal de Servicio:
1 Ayudante Mayor, $ 400.—

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE AL PERITO MORENO

DECRETO Nº 10.758 - Buenos Aires, 29 de mayo de 1952

ATENTO a que el 31 de mayo próximo se cumplirá el primer centenario del nacimiento del insigne ciudadano Doctor Francisco P. Moreno, propiciando el Ministerio de Agricultura y Ganadería la designación de una Comisión para organizar los actos conmemorativos de tan magno acontecimiento; y CONSIDERANDO: Que el Doctor Moreno ha prestado inapreciables servicios al país con su vasta labor científica como explorador en la Patagonia, geógrafo y antropólogo, la cual trascendió nuestras fronteras, mereciendo las más altas distinciones de los centros científicos mundiales; Que a este ilustre patricio se debe asimismo la idea básica de la creación de los Parques Nacionales Argentinos, pues en un gesto de singular desinterés, el 6 de noviembre de 1903 donó, en una carta histórica, el núcleo primitivo de tres leguas cuadradas en la más bella región de lo que hoy constituye el Parque Nacional de Nahuel Huapi, que le fueran adjudicadas por el Superior Gobierno de la Nación, en recompensa por los valiosos servicios prestados al país; Que todo ello impone el deber de honrar su memoria, manteniendo vivo el recuerdo de sus altas virtudes para ejemplo de la nacionalidad; Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Nacional que tendrá a su cargo la organización de los actos relativos a la conmemoración del primer centenario del nacimiento del Perito Doctor Francisco P. Moreno, la cual estará integrada en la siguiente forma:

Presidente: General de Brigada (E.D.) don Baldomero J. de Biedma, Clase 1891, Matrícula 009.190, D.M. 1.

Vice-Presidente 1º: Doctor en Ciencias Naturales José Liebermann, Clase 1897, Matrícula 18.838, D.M. 1, C.I. 1.544.933, Capital Federal, actual funcionario de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Vice-Presidente 2º: Doctor Aquiles Ygobone, Clase 1897, Matrícula 522.861, D.M. 4, C.I. 1.426.550, Capital Federal, actual Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Secretario: Don Rodolfo Torrado, Clase 1907, Matrícula 454.599, D.M 4, C.I. 757.681, Capital Federal, actual funcionario de la Administración General de Parques Nacionales, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Vocales: R. P. Doctor Raúl A. Entraigas, Clase 1901, Matrícula 1.584.425, D.M. 66, C.I. 816.546, Capital Federal.

Capitán de Fragata (R.) don Guillermo O. Wallbrecher, Clase 1898, Matrícula 174.316, D.M. 1, C.I.696.933, Capital Federal.

Ingeniero don Emilio E. Frey, Clase 1872, Matrícula 1.586.788, D.M. 66, ex funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ingeniero Agrónomo Alejandro Cané, Clase 1916, Matrícula 265.973, D.M. 2, C.I. 297.249, Provincia de Buenos Aires, actual Intendente del Parque Nacional de Nahuel Huapi.

Art. 2º — Los gastos que demande el cometido de la Comisión Nacional que se crea por el presente decreto, estimados en la suma de Catorce Mil Pesos Moneda Nacional ($ 14.000.— M|N.), serán atendidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a la siguiente imputación: Anexo 14, Inciso 2º, Item 1, a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 5, Seis Mil Pesos Moneda Nacional ($ 6.000.— M|N.) y Partida Principal 3, Parcial 4, Ocho Mil Pesos Moneda Nacional ($ 8.000.— M|N.), del ejercicio año 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Defensa Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Emery. — Humberto Sosa Molina.

OTORGANSE CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS

DECRETOS SINTETIZADOS

Orden de Pago Especial Nº 138

DECRETO Nº 8.333. — Bs. As., 29 de abril de 1952. — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación las partidas Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 7, Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952:

Item 7 — Crédito a Distribuir

1	Varios	—	350.000
	Total Item 7	—	350.000

Item 2 — Ministerio de Hacienda

6	Contribuciones y adhesiones varias	+	350.000
	Total Item 2	+	350.000
	TOTAL INCISO 1º		—

Páguese la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 350.000) en concepto de contribución, de acuerdo al siguiente detalle y al del corresponde respectivo:

1 **Beneficiario:** Orden Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata ...
Imputación: Anexo 22, Inciso 1º, Item 2, Partidas: Principal 6, Parcial 1 (Presupuesto General de la Nación para 1952 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) 350.000

Orden de Pago Especial Nº 149

DECRETO Nº 8.828. — Bs. As., 6 de mayo de 1952. — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación las partidas Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 7, Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1952:

Item 7 — Créditos a distribuir

1	Varios	—	25.000
	Total ítem 7	—	25.000
6	Contribuciones y adhesiones varias	+	25.000
	Total ítem 2	+	25.000
	TOTAL INCISO 1º		—

Páguese la cantidad de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000) en concepto de contribución, de acuerdo al siguiente detalle y al del corresponde respectivo:

1 **Beneficiario:** Colegio Divino Corazón.
Imputación: Anexo 22, Inciso 1º, Item 2, Partidas: Principal 6, Parcial 5 del Presupuesto General de la Nación para 1952 (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) ... 25.000

Orden de Pago Especial Nº 139

DECRETO Nº 9.582. — Bs. As., 15 de mayo de 1952. — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación, las partidas: Principal 1, Parcial 1, del Inciso 1º; Item 7, del Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación correspondiente al año 1952 aprobado por la Ley Nº 13.922:

Item 7 — Crédito a Distribuir

1	Varios	—	200.000
	Total Item 7	—	200.000

Item 2 — Ministerio de Hacienda

6	Contribuciones y adhesiones varias	+	200.000
	Total Item 2	+	200.000
	TOTAL INCISO 1º		—

Páguese la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000) en concepto de subsidio, de acuerdo al siguiente detalle y al del corresponde respectivo:

1 **Beneficiario:** Gobierno de la Provincia de Córdoba.
Imputación: Anexo 22, Inciso 1º, Item 2, Partidas: Principal 6, Parcial 8, Presupuesto General de la Nación para 1952 (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) 200.000

DECRETO Nº 9.855. — Bs. As., 20 de mayo de 1952.

Distribúyase parcialmente en la forma que se indica a continuación, las partidas: principal 1, parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, ítem 7, Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1952, aprobado por la Ley Nº 13.922:

Inciso 1º

Item 8 — Ministerio de Defensa Nacional

1		Fomento del Deporte		+ 100.000
	2	Comando General de Regiones Militares	+ 100.000	
		a) Para atender los gastos que demande la selección y preparación de tiradores que representarán al país en futuras competencias mundiales de tiro y en la disputa del trofeo "Copa Argentina" ..	+ 100.000	
		Total Item 8		+ 100.000
		TOTAL INCISO 1º		—

Escala de Cuotas Para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica

DECRETO Nº 9.337. — Buenos Aires, 16 de mayo 1952.

Visto el Expediente Nº 21.309 cde. 22 (M.A.), lo informado por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar los aranceles a los médicos de zona que prestan servicios a afiliados de la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica; Que a su vez son mayores los gastos para mantener los servicios de internación de enfermos y mayor el costo de los medicamentos que provee la mencionada Dirección General; Que estas erogaciones entre otras, se subvienen con fondos mutuales, formados por las cuotas que pagan los afiliados; Que el reglamento para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica (R.A.S.4). aprobado por Decreto Nº 1.565|50 y puesto provisoriamente en vigencia por Decreto Nº 25.051|50, no guarda relación en su parte pertinente —artículos 5º y 10º— con la evolución de las necesidades del organismo, por lo que resulta aconsejable su modificación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la escala de cuotas mensuales inserta en el artículo 5º, inciso 1º del Reglamento para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica (R.A.S.4.), en la siguiente forma:

Sueldo					
		hasta $	500.—	......	$ 8.—
de $	501.—	„ „	600.—	......	„ 10.—
„ „	601.—	„ „	700.—	......	„ 11.—
„ „	601.—	„ „	700.—	......	„ 11.—
„ „	701.—	„ „	750.—	......	„ 12.—
„ „	751.—	„ „	800.—	......	„ 13.—
„ „	801.—	„ „	850.—	......	„ 14.—
„ „	851.—	„ „	900.—	......	„ 15.—
„ „	901.—	„ „	1.000.—	......	„ 17.—
„ „	1.001.—	„ „	1.100.—	......	„ 18.—
„ „	1.101.—	„ „	1.200.—	......	„ 20.—
„ „	1.201.—	„ „	1.300.—	......	„ 21.—
de $	1.301.—	hasta $	1.400.—	......	$ 22.—
„ „	1.401.—	„ „	1.500.—	......	„ 23.—
„ „	1.501.—	„ „	1.600.—	......	„ 24.—
„ „	1.601.—	„ „	1.700.—	......	„ 25.—
„ „	1.701.—	„ „	1.800.—	......	„ 26.—
„ „	1.801.—	„ „	1.900.—	......	„ 27.—
„ „	1.901.—	„ „	2.000.—	......	„ 29.—
„ „	2.001.—	„ „	2.100.—	......	„ 30.—
„ „	2.101.—	„ „	2.200.—	......	„ 32.—
„ „	2.201.—	„ „	2.300.—	......	„ 33.—
„ „	2.301.—	„ „	2.400.—	......	„ 34.—
„ „	2.401.—	„ „	2.500.—	......	„ 35.—
„ „	2.501.—	„ „	2.600.—	......	„ 36.—
„ „	2.601.—	„ „	2.700.—	......	„ 37.—
„ „	2.701.—	„ „	2.800.—	......	„ 38.—
„ „	2.801.—	„ „	2.900.—	......	„ 40.—
„ „	2.901.—	„ „	3.000.—	......	„ 42.—
„ „	3.001.—	„ „	3.500.—	......	„ 44.—
„ „	3.501.—	„ „	4.000.—	......	„ 46.—
„ „	4.001.—	„ „	4.500.—	......	„ 48.—
		más de ..	4.500.—	......	„ 50.—

Art. 2º — Modifícase la escala de cuotas mensuales inserta en el artículo 10º, inciso 2º del Reglamento para el Servicio de Ayuda Social de Aeronáutica (R.A.S.4), en la siguiente forma:

		hasta $	500.—	......	$ 6.—
de $	501.—	„ „	1.000.—	......	„ 9.—
„ „	1.001.—	„ „	1.500.—	......	„ 12.—
„ „	1.501.—	„ „	2.000.—	......	„ 15.—
„ „	2.001.—	„ „	3.000.—	......	„ 20.—
		más de „	3.000.—	......	„ [illegible].—

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

PERON. — Juan I. San Martín

ANTICIPO DEL ESTADO A ENTIDADES HIPICAS

DECRETO Nº 8285. Buenos Aires, 28 de abril de 1952.

CONSIDERANDO: Que es conveniente posibilitar la percepción regular de las remuneraciones a que tienen derecho los profesionales, obreros y empleados del turf del interior del país, en cuya ayuda ha debido acudir el Estado mediante la sanción de la Ley 13.235; Que mientras se estudian las actuaciones vinculadas con la ayuda a acordar a las respectivas entidades por el año en curso, nada se opone a que se les anticipe —al igual que en el año anterior— las sumas necesarias para atender tales erogaciones; Que el Decreto 15.988/50 autoriza a acordar anticipos a cuenta de la ayuda a las entidades hípicas que en principio reúnan las condiciones requeridas por los artículos 3º y 4º del Decreto Reglamentario Nº 38.439/48; esto es, que exista posibilidad de déficit en la explotación y que acrediten el cumplimiento de los requisitos formales para tener derecho a la ayuda, extremos ambos que en el caso se cumplen; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a las entidades hípicas que se indican a continuación, las siguientes sumas por un total de cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.769.500), en concepto de anticipo sobre la ayuda a que pudieran tener derecho por el año 1952, con cargo a la cuenta "Fondo de Ayuda para Hipódromos - Ley 13.235 orden Ministerio de Hacienda" e imputación al Anexo 9, Capítulo I, B, inciso 2º, ítem 13, partida principal c) 1 del presupuesto del año 1952:

	m$n.
Jockey Club de Azul	325.000
Jockey Club de Bell Ville	130.000
Jockey Club de Concordia	165.000
Jockey Club de Córdoba	583.500
Jockey Club de Corrientes	331.500
Jockey Club de Gualeguay	114.000
Jockey Club de Gualeguaychú	222.000
Jockey Club de La Paz	76.000
Jockey Club de Mendoza	457.000
Jockey Club de Mercedes	65.000
Jockey Club de Paraná	204.000
Jockey Club de Rafaela	159.000
Jockey Club de Río Cuarto	110.000
Jockey Club de San Francisco	83.000
Jockey Club de San Juan	75.000
Jockey Club de Santa Fe	361.500
Club Hípico Tandil	279.500
Jockey Club de Tucumán	593.500
Jockey Club de Venado Tuerto	105.000
Jockey Club de Villa María	180.000
Jockey Club de Victoria	150.000
TOTAL:	4.769.500

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda entregará mensualmente a las instituciones beneficiarias la sexta parte de las sumas a que se refiere el artículo anterior, y la primera entrega comprenderá los meses vencidos a la fecha del presente decreto. Dichas sumas serán aplicadas por las instituciones beneficiarias, exclusivamente al pago de los sueldos, jornales y subsidios del corriente año contemplados en los convenios vigentes.

Art. 3º — Las entidades beneficiarias deberán rendir cuentas de la inversión de los fondos a que se refiere este decreto, en la oportunidad fijada en el artículo 6º del Decreto 38.439/48, modificado por Decreto 15.988/50.

En caso de denegarse la ayuda solicitada por el año 1952 o resultar inferior a la suma cuya entrega autoriza este decreto, la entidad de que se trate estará obligada a reintegrar las sumas anticipadas o la diferencia no cubierta por la ayuda, según sea el caso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda para su oportuna remisión a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Carlos A. Emery

ACEPTASE RENUNCIA

DEC. Nº 9.327 — Bs. As., 12|5|52

VISTO el Expediente M I C. Nº 145.822|52 por el cual el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación solicita la aceptación de la renuncia presentada por el señor don Pedro Andrés José Gomis al cargo de Director de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), para el que fuera designado por Decreto número 19.434|50, y CONSIDERANDO: Que dicha renuncia ha sido presentada en razón de haber resultado electo Diputado Nacional en representación de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor don Pedro Andrés José Gomis (M. I. 1.129.141, D. M. 19, C. 1916) al cargo de Director de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — José C. Barro

SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE PRIMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

8.411—29|4|52. — Que Lydia María Esnal de González (Mat. 38.817), pase a desempeñar un cargo de maestra especial de Labores en la Escuela número 5 de Policlínicos (Clínicas), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

8.652—5|5|52. — Declárase cesante a la preceptora de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, Eva María Elizalde (Céd. Id. 19,106, Pol. de Santiago del Estero), con anterioridad al 7 de mayo de 1951.

9.741—16|5|52. — Nómbrase en la Escuela Nacional Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), **Ayudante Mayor** (Tesorera), Angela Victoria Molina de Chiesa (L. C. Nº 2.688.350).

9.749—16|5|52. — Hágase saber a quienes corresponda con referencias a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de documentos: Decreto Nº 15.060, por el que se consignó Atilio Santos Catoni Aldana, la Matrícula Individual número 216.652; que el verdadero número es: 2.166.527; Decreto Nº 14.019, por el que se consignó Antonio Bautista Inglese, la Cédula de Identidad número 2.236.369; que el verdadero número es: 2.236.357; Decreto Nº 9.815, por el que se consignó Juan Emilio Grisolía, la Cédula de Identidad número 1.844.741; que el verdadero número es: 238.547; y, Decreto Nº 14.019, por el que se consignó Oscar Atilio De Vita, la Matrícula Individual número 4.059.451; que el verdadero número es: 0.153.381.

9.753—16|5|52. — Que Magdalena Elida Bonani de Auzmendi (Lib. Cív. 3.830.505), pase a desempeñar en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Tandil, Buenos Aires.

9.754—16|5|52. — Acuérdase la permuta de tareas entre Rosa Argentina Darlan de Messina (Lib. Cív. número 3.100.575) y Carolina Velia Teresa Parola de Berton (Lib. Cív. Nº 0.497.682), quienes pasarán a dictar —respectivamente— un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Graduada "Joaquín V. González" dependiente de la Universidad Nacional de La Plata —Buenos Aires—, e idéntico cargo en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º.

9.758—16|5|52. — Declárase cesante con anterioridad a la fecha que en cada caso se determina: al 3 de octubre de 1949, Isabel Margarita Salva (Céd. de Id. Nº 25.102, Pol. de Buenos Aires), Maestra de la Escuela Nº 16 de Río Negro; al 8 de setiembre de 1949, Josefa Rafaela Fernández Lacour de Rey (Céd. de Id. número 127.982, Pol. de Corrientes), Maestra de la Escuela Nº 237 de Misiones; al 2 de octubre de 1950, Eugenio Robador (Mat. Nº 3.011.733), Maestro de la Escuela Nº 6 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; al 20 de noviembre de 1950, Zulema Maximina Ríos de Del Valle (Céd. de Id. Nº 1.841.008, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 16 de Río Negro; al 12 de junio de 1950, Blanca Isabel Paz de Ferreyra (Céd. de Id. Nº 26.452, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Escuela Nº 26 de Neuquén; al 10 de febrero de 1950, Elsa Haidée Izquierdo de Bosso (Lib. Cív. Nº 9.731.576), Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nº 7 de Neuquén; al 27 de abril de 1950, Encarnación Saracho (Céd. de Ident. Nº 31.018, Pol. de Misiones), Maestra de la Escuela Nº 84 de Misiones; al 20 de octubre de 1950, Luis Angel Ripoll (Mat. Nº 7.467.757), Maestro de la Escuela Nº 312 de Misiones; al 17 de abril de 1950, Blanca Lila Perret de Couette (Mat. Nº 6.838.679), Maestra de la Escuela Nº 9 de Misiones.

10.190—22|5|52. — Confírmase en un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 507 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Maestra Normal Nacional, Elena Angélica Luñiz (Lib. Cív. Nº 9.296.004).

10.191—22|5|52. — Nómbrase en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Preceptor, Mario Adolfo Suárez (Mat. 7.141.665).

10.192—22|5|52. — Nómbrase titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias que se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: Nelly Teresa Arguello (Mat. 2.908.084), para la Escuela Nº 63 de Buenos Aires e Irma Edith Liendo (Mat. 0.206.913), para la Escuela Nº 50 de Buenos Aire.

10.291—23|5|52. — Déjase cesante al Maestro de la Escuela Nº 216 del Territorio Nacional de Misiones, Juan Ramón Báez (Mat. 2.589.418).

10.292—23|5|52. — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 17.662 de fecha 7 de setiembre de 1951, a favor de Marta Emilce Tierno (Céd. de Id. Nº 910.891, Pol. de Buenos Aires), como Maestra de Grado de la Escuela Nº 103 de Neuquén; Decreto Nº 8.131 de fecha 25 de abril de 1951, a favor de Juan Bautista Altamirano (Mat. Nº 3.619.634), como Preceptor de la Escuela Militar número 150 de Puerto Deseado; Decreto Nº 19.467 de fecha 15 de setiembre de 1950, a favor de Augusto Ambrosio Verón (Mat. Nº 5.677.159) y Domingo José Testili (Mat. Nº 1.661.980), como Preceptores de la Escuela Nº 81 anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizada de Río Gallegos).

10.300—23|5|52. — Declárase cesante por razones de mejor servicio, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 3 de la Provincia Presidente Perón, Noelia Lilián Beveraggi de Rossi (Lib. Cív. Nº 6.571.998).

10.302—23|5|52. — Exonérase a la Celadora del Asilo Maternal Nº 2, Elsa Lina Sofía Sanmartino de Cardona (Céd. de Ident. Nº 1.219.181, Capital Federal); Declárase cesante a la Maestra del Asilo Maternal Nº 2, Amalia Bozano de Scarfiello (Céd. de Ident. Nº 1.985.684), Capital Federal.

10.303—23|5|52. — Declárase cesante a la Maestra de la Escuela Nacional Nº 5 de la Provincia de Santa Fe, señora Delmira Alba Ruiz Díaz de Oliva (Céd. de Ident. Nº 1.242, Pol. de Santa Fe).

10.304—23|5|52. — Declárase cesante al Director de la Escuela Nacional Nº 44 de la Provincia de Salta, señor Cosme Carmen Oscar Cabrini (Matrícula Nº 3.891 526).

10.305—23|5|52. — Confírmase en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, en el cargo de Maestra de Canto, a la actual Maestra Especial del citado establecimiento, Aurora Luisa Rossi (Lib. Cív. Nº 844.466).

10.307—23|5|52. — Declárase cesante con anterioridad al 17 de abril de 1950, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 150 de la Provincia de San Juan, Yolanda Argentina Rodríguez Sánchez de Moya (Céd. de Ident. Nº 14.950, Pol. de San Juan).

10.308—23|5|52. — Promuévese al cargo de Director de la Escuela Militar Nº 153 de Neuquén anexa al Regimiento 4 de Caballería, en San Martín de los Andes, Osvaldo Luis Rezzani (Mat. Nº 774.356).

10.309—23|5|52. — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, son los siguientes: Marcela Juana Schmidt de Alvez (Céd. de Ident. número 37.767, Pol. de Misiones), Maestra de la Escuela Nº 13 de Misiones y no Marcela Juana Schmidt de Albez; Mónica Elva Sosa (Lib. Cív. Nº 7.950.143), Maestra de la Escuela Nº 124 de Chubut y no Mónica Elba Sosa; Gislena Aidee Caruso (Lib. Cív. número 2.091.578), Maestra de la Escuela número 129 de Misiones y no Gislena Haydée Caruso; Elsa Margot Treboux (Céd. de Ident. Nº 5.894, Pol. de Colón, Entre Ríos), Maestra de la Escuela Nº 86 de Río Negro y no Elsa Margot Trebone.

10.310—23|5|52. — Promuévese al cargo de Director de la Escuela Primaria Nº 44, anexa a la 3ra. Compañía de Instalaciones (Mendoza), al Preceptor de la Nº 77, anexa a la Agrupación de Ingenieros Motorizada de Montaña (Mendoza), Luis Francisco París (Mat. 3.312.416).

10.311—23|5|52. — Reincorpórase al cargo de Maestro de Grado de la Escuela Nº 195 de la Provincia de Eva Perón, Edmundo Nervi (Mat. 1.577.783), que fuera declarado cesante por Decreto Nº 14.473).

10.351—23|5|52. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.272|52, por el que se promovía al cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, Jorge Kaindl (Mat. 1.627.167), debiendo reintegrarse al cargo de Inspector de Zona de la misma jurisdicción.

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

4.177—3|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, María del Socorro Hernández de Alcorta (L. C. 9.285.745), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Anatomía (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Florentino Francisco Bustos (M. 3.803.220), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones que deja María del S. H. de Alcorta y vacantes por aplicación del nuevo plan, respectivamente, y con 3 (tres) horas de Psicología General, vacantes por creación para 1952 en 4º año, 4ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3º año, 2ª división del Colegio Nacional; Luis Virgilio Stábile de Nucci (M. 3.817.964), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 4, división, vacantes por creación para 1952 y en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año, 2ª división, que deja Florentino F. Bustos; Agustín Gustavo Argibay (M. 3.817.330), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división y 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 4ª división y con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3º año, 3ª división, de la Escuela Nacional de Comercio, vacantes por creación para 1952; Marta María Cornelia Vidal de Pinto (L. C. 9.286.867), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica vacantes en 4º año, 4ª división, por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 5º año, 3ª división, por aplicación del nuevo plan; Delfina Aurora Jaramillo Cornet de Villarreal (L. C. 9.285.935), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 2º año, 2ª división, vacantes por traslado del titular; Rebeca Del Rosario Avendaño (L. C. 9.241.880), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Anita Josefina Castagno de Kobilañsky (L. C. 9.244.517), titular de 6 (seis) horas (3-3) de didáctica Especial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º año, 3ª división, que deja Delfina A. J. C. Villarreal y en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; María Mercedes Alcorta de Bottini (L. C. 9.244.713), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1º año, 2ª división, que deja Rosario C. de Molas y Molas; María Esther Jiménez Frías de Lucio (L. C. 9.285.766), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Elena Miguel (L. C. 930.912), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con una (1) hora de Manualidades, vacantes en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Juan Arístides Barraza (M. 1.097.241), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Blanca Josefa Encalada Gorostiaga (L. C. 930.516), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Rogelia Del Carmen Herrera de Tiberti (L. C. 9.292.690), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Química, vacantes en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan; María Serafina Moreno de Ramos (L. C. 9.296.009), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Balbina Del Carmen Cárdenas de Christensen (L. C. 9.241.390), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Rosario Elena Cáceres de Molas y Molas (L. C. 9.241.406), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1º año, 2, división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; María Irma Del Valle Almirón (Cédula Identidad 90.598 - Policía de Tucumán), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª y 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Educación vacantes en 2º año del Profesorado en Letras y en Ciencias, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Literatura vacantes en 3º año del Profesorado en Letras y 3 (tres) horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 3º año del Profesorado en Letras; y, Rolando Giménez M. 7.134.861), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Industrial con 6 (seis) horas de Historia y Geografía Argentina (3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cesantía del titular.

4.178—3|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952 Escuela Normal de Profesores de Córdoba: Bernardo Elías Bas (Matríc. 2.725.864), titular de 4 (cuatro horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 6ª división y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año, 6ª división vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Dean Funes" —turno diurno—; Fernando Eusebio Amitrano (Matríc. 3.258.165), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Dean Funes" —turno nocturno—; Aída Arrigoni (L. C. 7.303.155), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; María Adela Correa de Bustos (Libr. Cív. 7.312.521), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; José Weiss (Matríc. 2.729.219), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana vacantes por renuncia del titular en 3º año, 1ª división y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) en 4º año, 4ª división vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Dean Funes" —turno diurno—; Magdalena Milero (Libr. Cív. 7.367.264), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 6ª división y con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año, 4ª división vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Dean Funes" —turno diurno—; Alfredo Segovio Rodríguez (Matríc. 2.795.996), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan y en el Colegio Nacional "Dean Funes" con 4 (cuatro) horas de Castellano y 4 (cuatro) de Historia en 3º año, 5ª división y con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 6ª división vacante por creación para 1952; Rosario Bruna (Libr. Cív. 7.244.363), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división que deja Marta M. S. de Vega; Marta Margarita Silveti de Vega (Libreta C. 9.308.256) titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división que deja Rosario Bruna; Santos Ciappina (Matrícula 6.476.396) titular de 6 horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 3 horas de Filosofía en 4º año 4ª división —turno diurno— y con 3 horas de Filosofía en 5º año 1ª división —turno noche— vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes"; Amalia Del Carmen Nieto González (L. C. 7.306.193) titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Didáctica Especial de 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Mercedes Victoria Montero de Martínez (Libreta C. 7.377.329), titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Química (2-2-2) en 5º año 1ª 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Eduardo León de Maussion (M. 2.753.003), titular de 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 5ª división, vacantes por renuncia del titular; Laura Dianda de Palazzo (L. C. 7.330.163), titular de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Inglés, vacante por creación para 1952, en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno diurno— 3er. año 5ª división; Manuel Peirotti (M. 2.741.002), titular de 4 horas de Psicología Aplicada (2-2) en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Vegetal vacantes en 1er. año 1ª división —noche— por renuncia del titular y con 2 horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año 1ª división —noche— vacantes por creación para 1952, ambas en el Colegio Nacional "Deán Funes"; Ida López Battera (L. C. 7.358.266), titular de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Cultura Musical en 2º año 6ª división —diurno—, vacantes por creación para 1952, en el Colegio Nacional "Deán Funes"; María Helena Avalos de Obregón Oliva (L. C. 7.332.242), titular de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Constancia Leticia T. de Paz Casas (Libreta Cívica 7.341.208) titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 6ª división, —diurno— vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes"; Blanca Cornejo Ríos (Libreta Cívica 7.309.588) de dos horas en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división —diurno— vacantes por creación para 1952, en el Colegio Nacional "Deán Funes"; Rosa Ferreyra Videla (Libreta C. 7.335.802) titular —entre otras— de 1 hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Canto en 4º año 4ª división —diurno— vacante por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes"; Ligia Raquel Juliana Figueroa Vella (L. C. 7.358.313), titular de 2 horas de Educación Física en 6º año 3ª división, cesará en ellas,

FACULTASE A LA ADM. GENERAL DE INMUEBLES DEL ESTADO PARA LA LOCACION DE VIVIENDAS

RESOL. Nº 3.007. — Bs. As., 30|5|1952.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación ha dado término a la construcción de 30 viviendas económicas, ubicadas en el Barrio "Villa Evita" de la Provincia de Salta; Que dichas viviendas se hallan comprendidas dentro del régimen del Decreto Nº 38.943 del 11 de diciembre de 1947; Que en virtud de lo establecido por el artículo 4º del mencionado Decreto y lo dispuesto por el Nº 13.994 del 1º de Julio de 1951, corresponde dotar a la Administración General de Inmuebles del Estado de las facultades necesarias para llevar a cabo su cometido; Por ello

El Ministro de Hacienda,
Resuelve:

Artículo 1º. — Facúltase a la Administración General de Inmuebles del Estado para que proceda a la locación de las mencionadas viviendas, a cuyo efecto se le autoriza a realizar los actos jurídicos y administrativos inherentes a su condición de locadora designándose al Oficial 9º Don Adalberto U. Silveyra, afectado al servicio de ese organismo, para que en representación de este Departamento, suscriba el acta de transferencia de las viviendas que integran el Barrio de referencia.

Art. 2º. — La locación se regirá por las disposiciones contenidas en el facsímil del contrato aprobado por este Ministerio, mediante Resolución Nº 338, de fecha 3 de septiembre de 1949.

Art. 3º. — Fíjase el valor locativo de las viviendas a que se refiere la presente resolución, en la forma que seguidamente se detalla:

Tipo	Alquiler Mensual
A 1	$ 350.—
A 3	„ 300.—
A 63	„ 260.—
B 3	„ 360.—
B 71	„ 295.—
B 75	„ 270.—

Art. 4º. — Los fondos provenientes de la locación de que se trata, ingresarán a Rentas Generales bajo el rubro "Rentas Diversas del Ministerio de Hacienda.

Publíquese, comuníquese a sus efectos a la Administración General de Inmuebles del Estado.

Cereijo

pasando a 2 horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Nelly Esther Hernandez (L. C. 7.321.808), titular de 2 horas de Educación Física en 6 año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Educación Física en 5º año 3ª división y con 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacante por aplicación del nuevo plan; y, Alejandro Guinder (M. 1.928.869) titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 6 año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que deja Magdalena Linero. — (Exp. Nº 23.290|951): Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba) Damián Cabrera Rebollo (M. 2.803.568) titular —entre otras— de 4 horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física, vacantes en 4º año 1ª división por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Vida Animal vacantes en 2 año 1ª división; y, Horacio Garzón Duarte (M. 2.764.162), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia, vacantes en 5º año 1ª división. — Exp. Nº 24.026|951) Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba): Juan José Franza (M 2.932.623) titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6 año 1ª división y de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica Especial y 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Didáctica en 4º año 2ª división vacantes por creación para 1952; Néstor Juan Mercado Elizalde (M. 2.922.711) titular —entre otras— de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952; Emma Rosa Lucero de Revol (Libreta C. 2.216.410), titular —entre otras— de 1 hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división cesará en ella pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Cultura Musical en 4º año 2ª división, vacante por creación para 1952; José María López (M. 2.963.252) titular —entre otras— de 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado del titular; y, Carlos Alberto Massa (Matrícula 2.752.631) titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división vacantes por creación para 1952. — (Exp. número 24.877|951). — Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba): Lydia Dolores Portela de Vita (L. C. 7.797.278), titular de 2 horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Educación Física vacantes en 4º año 2ª división, por creación para 1952 y en 5º año 1ª división vacante por aplicación del nuevo plan; Delfina Rosa Spada de Mazzola (L. C. 1.138.025), titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª div. cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4º año 2ª div. vacantes por creación 1952; María Concepción Storino (L. C. 7.145.639), titular —entre otras— de 1 hora de Cultura Musical en 6º año 1ª div. cesará en ellas, pasando a revistar 1 hora de igual materia en 4º año 2ª div. vacante por creación para 1952; Eduardo Sixto César Lestón (M. 2.676.994) titular —entre otras— de 4 horas de Anatomía en 5º año cesará en ellas pasando a revistar con 3 horas de Anatomía en 4º año 2ª div., vacantes por creación para 1952 y en el Colegio Nacional con 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, vacante por renuncia del titular; Lucía Josefa Vaira de Amietta (Libreta Cívica 7.160.295) titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª div. cesará en ellas pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división; Luisa Pistone (L. C. 768.161), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división vacantes por creación para 1952, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; Antonio Ido Moreno (M. 2.921.898) titular —entre otras— de 2 horas de Castellano en 6º año, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año y de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Castellano y 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan; Carlos H. Olguín (Matrícula 2.670.486) titular —entre otras— de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año y de 3 horas de Política y Legislación y Organización Escolar en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina e Instrucción Cívica en 4º año 2ª división vacantes por creación para 1952; Reynaldo Nino Lepore (M. 2.408.460) titular —entre otras— de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiliogía en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; Mauricio Ferrary Nicolay (M. 246.848) titular —entre otras— de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división y de 3 horas de Filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Pedagogía y 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952; Mercedes M. Asteggiano (Libreta C. 7.145.612), titular —entre otras— de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial, vacantes en 5º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan. — Exp. número 25.977|951: Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba) Erina Pollastrini de Salvay (L. C. 1.141.498), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza del nuevo plan; Pablo Aníbal Bajo Romero (Matrícula 2.945.528) titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, y de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Historia en 5º año 1ª división, vacantes por traslado del titular; y, Dominga María Magdalena Rosales Soria de Sabas (L. C. 7.959.199) de 2 horas en disponibilidad, pasará a 1 hora de Economía Doméstica y 1 hora de Manualidades en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

4.189—3|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, en la Escuela Normal de San Juan; René Sohar Ruiz Flores, (Matrícula 140.088), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en 6º año, 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Fernando Francisco Mo (Mat. 258.050), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div. vacantes por creación para 1952; Leticia Acosta de Sormani (L. C. 8.065.673), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar además, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de 4º año 2ª división del Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional; Félix César Ruiz Mendoza (Matrícula 3.115.666), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; María Angélica Moreno de Varando (L. C. 8.660.312) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Didáctica en 4º año 2ª div, vacantes por creación para 1952; Natividad de Mercedes Gallardo Valdez (L. C. 8.097.281), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Pedagogía en 4º año, 2ª div., vacantes por creación para 1952 y con 2 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 4º año, 2ª div., vacantes por creación para 1952; y Ana Ramona Pérez (L. Cív. 2.076.187), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año, 1ª div., por aplicación del nuevo plan.

4.190—3|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, (Expediente Nº 25.580|951). Escuela Normal de Mendoza; María Luisa C. de Espul (Libreta C. 8.332.574), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, que deja María L. C. de Triep; María Luisa Amengual de Triep (L. C. 8.332.418) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 3a. división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año, 3ra. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 4a. división, vacantes por renuncia del titular, con 4 (cuatro) horas de Castellano, con 3 (tres) horas de Geografía y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, todas en 3er. año, 4a. división, vacantes por creación para 1952; Soledad A. Buenaventura de Sudria (L. C. 7.342.291) titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, 2a división y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, 1a., 2a. y 3a. Divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1a., 2a. y 3a. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; y, en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Nilda Amelia Marsano (L. C. 8.308.591), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de

NOMBRAMIENTOS EN LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

DECRETO SINTETIZADO

436—12|6|52. — En el cargo de Encargado de Disciplina 4º, a José Fernando Ferrari (M. 1.413.053), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 3º; a Enrique Marcos Delcastede (M. 1.884.649), Alejandro Ramón Felice (M. 1.879.091), a Adolfo César Mahler (M. 1.713.080), cesando todos en su anterior designación de Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º; en el cargo de Encargado de Disciplina 2º, a Rogelio Romero (Matrícula 1.889.280), cesando en su anterior designación de Encargado de Disciplina 3º; a Betty Soiana González (Matrícula 7.881.283), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a Francisco Benjamín Legaria (Matrícula 1.944.103), cesando en su anterior designación de Encargado de Disciplina 3º; en el cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, a Deolindo José Marinelli (Matrícula 5.841.399), cesando en su anterior designación de Maestro de Laboratorio de Taller 2º; en el cargo de Profesor 2º, a Julio Domingo Simeón Gatica (Matrícula 3.816.545), cesando en su anterior designación de Profesor 3º; a Rogelio Enrique Gómez (M. 1.890.894), cesando en su anterior designación de Profesor 4º; a María Irene Azarola de Montes (Matrícula 0.844.910), cesando en su anterior designación de Profesor 3º; en el cargo de Jefe Sección de Taller 2º, a Francisco Pablo Senise (M. 5.006.334), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 1º; a Beatriz Isolina Guell (Matrícula 7.897.866), cesando en su anterior designación de Dibujante de Taller 2º; en el cargo de Jefe Sección de Taller 1º, a Santiago Felipe Conti (M. 1.867.412), cesando en su anterior designación de Profesor 1º; en el cargo de Profesor 1º, a Angel Florentino Toledano (Matrícula 1.904.856), cesando en su anterior designación de Dibujante de Taller 1º; a Froilán Alejandro Montenegro (M. 1.903.733), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 1º; a Bonifacio Ramón Moya (M. 3.013.631), cesando en su anterior designación de Profesor 2º; a Aníbal Candelario Lobos (M. 3.009.360), cesando en su anterior designación de Profesor 3º; a José Pío Cabrera (Matrícula 3.007.545), cesando en su anterior designación de Profesor 2º; a Armando Manuel Piatti (M. 0.146.714), cesando en su anterior designación de Profesor 4º; en el cargo de Maestro de Taller 1º, a Eduardo Salvador Juncosa (M. 961.451), cesando en su anterior designación de Profesor 2º; a Francisco Simari (Matrícula 315.600), cesando en su anterior designación de Obrero Oficial; a Angel Mateo Torres (M. 3.910.950), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a Juan Octavio Chumbita (Matrícula 3.012.077), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a Manuel Ciriaco Gómez (M. 3.013.080), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a César Amado Fernández (Matrícula 2.978.220), cesando en su anterior designación de Profesor 2º; en el cargo de Profesor 4º, a Luis Alberto Bollini (M. 5.773.345), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a Nélida Amalia Turco de Passarella (Matrícula 5.032.403), cesando en su anterior designación de Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º; a Miguel Angel Costa (M. 1.901.821), cesando en su anterior designación de Maestro de Laboratorio de Taller 2º; a Horacio Eitel Lioy (Matrícula 5.765.398), cesando en su anterior designación de Profesor 6º; a Néstor Víctor Manuel López (M. 3.791.794), cesando en su anterior designación de Profesor 5º; en el cargo de Auxiliar de Disciplina 1º, a Hedibia del Carmen Cuneo Castro (M. 5.067.518), cesando en su anterior designación de Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º; a María Ernestina Pitre (M. 1.893.429), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 2º; en el cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º, a Ofelia Elva Hunter (Matrícula 0.339.447), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 1º; a Angela María Lepera (M. 1.323.319), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 1º; a Egle Isabel Bibiloni de Stetson (M. 1.893.812), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 3º; a Ana Hilda Solard de Villarino (M. 2.701.446), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 1º; a Nélida Marrero de Eichler (M. 1.161.630), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 1º; a Ida Delfina Spinelli (M. 3.127.194), cesando en su anterior designación de Auxiliar de Disciplina 1º; en el cargo de Encargado de Disciplina 3º, a Hugo Ernesto Lapa (M. 4.500.003), cesando en su anterior designación de Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º; en el cargo de Director 3º, a Carmen Clotilde Spinelli de Arenz (M. 3.127.397), cesando en su anterior designación de Director 4º; en el cargo de Profesor 3º, a Rosa Esther López de Rial (M. 0.497.130), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 2º; a Ana Beatriz Pirlot de Di Blasi (M. 3.134.166), cesando en su anterior designación de Profesor 4º; a Emma Albeck de Paterson (M. 1.402.056), cesando en su anterior designación de Profesor 4º; todos a partir del día de la fecha.

Didáctica Especial en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Rosa María Calle (L. Cívica 8.326.045), titular —entre otras— de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año, 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Francés en 3º año, 4ª división del Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952; María Matilde Felisa de la Rosa (L. C. 8.308.607), titular de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; José Arango (M. 3.325.493), titular —entre otras— de 6 horas de Castellano (3-3) en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Castellano (3-3) en 5º año, 2ª división, vacantes y en 5º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; Roque Güiraldes (M. 3.311.994), titular —entre otras— de 3 horas de Estudio Social y Económico Argentino en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas, de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; Rosa Mercedes Zuluaga (L. Cívica 8.328.876), titular de 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Lía Esthel Duprat (L. C. 1.300.219), titular de 2 horas de Historia Argentina en 5º año, 2ª división y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 3º año, 2ª división, que deja Alberto A. Day; Amelia Aída Gispert (L. C. 8.383.684), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división y de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 5º año, 2ª división, que deja Lía E. Duprat; y con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Raquel Estela Santamarina Rossel de Mena (L. C. 0.793.530), titular —entre otras— de 2 horas de Psicología Aplicada, en 6º año, 2ª división y de 3 horas de Filosofía en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Psicología General en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952 y 2 horas de Filosofía en 5º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952; Graciela Delicia Videla de Moreno (L. Cív. 835.573), titular de 6 horas de Historia de la Educación (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica en 4º año, 4ª división, por creación para 1952 y con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Luis Francisco Carrer (M. 3.256.530), titular —entre otras— de 4 horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Higiene en 5º año, 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional; Ernesto P. Maneschi (M. 3.291.849), titular de 6 horas de Ciencias Físico-Química, en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones (2-2-2), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Química en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Modesta Ruth Leal (L. C. 0.074.977), titular —entre otras— de 2 horas de Cultura Musical (1-1) en 6º año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Musical en 3º año, 4ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952; Emilia Rosa Azucena de Pascale (L. C. 8.319.639), titular —entre otras— de 1 hora de Cultura Musical en 6º año, 2ª división, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Cultura Musical en 4º año, 4ª división, vacante por creación para 1952; Josefina Suárez de Camba (L. C. 0.954.030), titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica y Labores, en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Sara Sabalain de Saborido (Lib. Cív. 8.343.457), titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 5º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; Dora Imelda Varas Gazari de Ferreyra (L. C. 8.338.634), titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 1º año, 3ª división, que deja María Amengual de Triep; Noelia Edith Gutiérrez de Campoy (L. C. 8.336.769), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Física en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Educación Física en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Educación Física en 3º año, 4ª división, del Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952; Miguel Narciso Diez (M. 3.342.494), titular —entre otras— de 2 horas de Edncación Física en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año, 4ª división y 5º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952; Alberto Augusto Day (M. 3.257.657), titular de 4 horas de Historia en 3º año, 2ª división y de 4 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual (2-2) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Historia en 3º año, 4ª división y con 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y por renuncia del titular, respectivamente en el Liceo Nacional de Señoritas; Romelio Ramón Villalobos (M. 3.269.813), titular de 2 horas de Psicología Aplicada, en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado del titular y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar además en el Colegio Nacional de 2 horas de Vida Humana, de que es titular en 3º año, 2ª división; Carlos Eduardo Pott Godoy (M. 3.289.133), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en el Colegio Nacional con 2 horas de Higiene en 5º año, 3ª división, que deja Luis F. Carrer y con 2 horas de Vida Humana en 3º año, 2ª división, que deja Romelio R. Villalobos; Matilde Jovita Echevarrieta de Vidal (Lib. Civ. 1.598.305), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Geografía en 1º año, 1ª división, vacantes por fallecimiento del titular; Emma Pedernera de Butterfield (L. C. 8.364.648), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 5º año, 4ª división, por creación para 1952; y, Lilia Elsa Ortiz de Llana (C. de I. 2.121.571), Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (3-3) de Historia General de la Educación, vacantes por traslado del titular en 4º año, 2ª división y por creación para 1952 en 4º año, 4ª división. — Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza). Francisco Peñasco Aura (M. 3.398.137), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por traslado; Lucía Márquez de Irigoyen (L. C. 893.951) titular —entre otras—, de 2 horas de Educación Física en 6º año, 1ª división y con una hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Educación Física, vacantes en 1º año, 2ª división y con una hora de Educación Física en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Leonor Luisa Constantini de Mantellini (L. C. 8.582.134), titular, entre otras, de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 hora de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división y con 1 hora de Manualidades en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Carlos Segura Walrond (M. 3.380.035), titular de 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Animal en 2º año, 2ª división —vacantes— y en el Colegio Nacional con 2 horas de Vida Humana, vacantes en 3º año, 2ª división; y, Luis Julián Agüero (M. 1.110.669), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

4.510—7|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Salta; Blanca Fanny Serrey de Sayus (L. C. 9.460.496), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Mercedes Cornejo de Sola (L. C. 9.461.106), titular de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Ana Urrestarazu de Fiordi (L. C. 9.46[illegible] 571), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revestar en cambio, con 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Víctor Ibáñez (Matrícula 3.886.117) titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Federico Saravia Toledo (Matrícula 3.914.781), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cesantía del titular; y, Ernesto Zenteno Boedo (M. 3.932.908), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Anatomía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, debiendo cesar además, en dos horas de Ciencias Físico Química en 2º año 2ª división de que es titular en el mismo establecimiento.

Movimiento de Personal en el Ministerio de Hacienda

DECRETOS SINTETIZADOS

11.047—2|6|52. — Nómbrase Oficial 9º, con funciones de Escribano de Sorteos, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, al actual Oficial Mayor, don Luis Valentín Alvarez (Mat. 360.846).

11.048—2|6|52. — Nómbrase Jefe de Departamento de 1ra. de la Dirección Nacional de Aduanas, Coronel (R.), Alfredo Argüero Fragueyro (Mat. 0.009.305).

10.761—29|5|52. — Promuévese al cargo de Oficial 5º, de la Dirección General Impositiva, al Oficial 8º de la Contaduría General de la Nación, Javier Luis Enrique Elía (Mat. 175.657), quien continuará desempeñándose en calidad de adscripto en la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación. — Nómbrase en la Dirección General Impositiva, 2º Jefe de Delegación de 1ª, Martín Pedro Lorenzo Castro Biedma, (Mat. 172.155), Auxiliar 8º, (Cobrador Fiscal Inmobiliaria, Capital Federal), José Eugenio Aguilar, (Mat. 262.796), en la Contaduría General de la Nación: Contador Fiscal de 1ra., Ernesto Basilio Pedrón, (Mat. 272.414).

11.045—2|6|52. — Renuncias: Dirección General Impositiva, Oficial 1º, Pedro Juan Furlani (Mat. 2.877.481); Oficial 6º, Lorencio Mariano Quintana, (Matrícula 1.512.033). Oficial 7º, Crisanto Vicente Rafael Guchea (Mat. 3.604.580) y Enrique Carlos Favrot, (Mat. 169.368). Oficial 8º, Antonino Rafael Di Pasquo, (Mat. 4.027.978). Oficial 9º, Percano Pedroche (Mat. 3.031.278). Auxiliar Principal, Gaul Witis (Mat. 4.030.324). Auxiliar 7º, Zelide Ester Gelcich de Castellanos, (Lib. Cív. 444.219).

10.282—23|5|52. — Renuncias: Dirección General Impositiva: **Oficial 6º**, Felipe Bernaus (M. 3.851.450), Héctor Manuel Campos (M. 256.679) y Enrique Riddel Geddes (M. 1.434.867). **Oficial 8º**, Agustín Manuel Bartol (M. 4.459.416) y Jerónimo José Granero (M. 1.738.348). **Oficial 9º**, José Alberto Esmoris (Matr. 2.973.836), Ramón José Rodríguez (M. 3.593.033) y José Gumersindo Ruibal (M. 1.913.855), Angélica Milazzo de Rosales (L.C. 487.914). **Auxiliar Principal**, Nicolás Pesoa (M. 1.435.363). **Auxiliar 2º**, Antulio Gurrea (M. 558.191). **Auxiliar 4º**, Domingo Epaminondas Pezzoni (M. 121.917). **Auxiliar 5º**, Horacio Alberto López (M. 3.635.502), con anterioridad al 1º de abril de 1952. **Auxiliar 8º**, Aníbal Ponce (M. 860.642). **Ayudante Mayor**, Lilia Ruth Chelasco (L.C. 3.097.872).

10.283—23|5|52. — Renuncias: Contaduría General de la Nación: **Oficial 9º**, Héctro Feijóo (M. 4.214.626). **Auxiliar 4º**, Francisco Zacarías Cordeu (M. 557.578), a partir del 1º de abril de 1952. **Auxiliar 7º**, Oscar Alberto Darruspe (Matrícula 4.059.369). **Auxiliar 9º**, Ernesto Alfredo Hernández (M. 4.500.906). Dirección General Impositiva: **Ayudante Mayor**, Roberto Bernardo López (Matríc. 4.112.379). Dirección Nacional de Química: **Auxiliar 2º**, Guillermo Blas Pascual Maiorana (M. 492.704). Dirección Nacional de Aduanas: **Oficial 5º**, Adalgisa Mancina de de Aboitiz (C.I. 330.192, Cap. Fed.). **Auxiliar 7º**, Julia Nélida Reno (L.C. 0.325.541). **Auxiliar 9º**, Adolfo Ernesto Quiroga (M. 6.727.656). Dirección General de Suministros del Estado: **Oficial 7º**, Julio Eduardo Lamarque (M. 1.488.457). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Carlos Alberto Florio (M. 5.278.818), con anterioridad al 24 de abril de 1950. Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 100 de fecha 4 de enero de 1952 a favor de Odilia Elsa Dorado (L. C. 1.663.092), para el cargo de Ayudante Mayor de la Contaduría General de la Nación. Limítase a las fechas que en cada caso se indica, los servicios del siguiente personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Moisés Olindo Manetti (M. 1.275.022) y Alberto Tersaga (M. 2.976.016), con anterioridad al 24 y 23 de abril de 1950, respectivamente; Ambrosio Andrés Novelli (M. 0.000.169), Esaú Dalone (M. 810.428) y Marcelino Melitón Nario (M. 1.278.885), con anterioridad al 22 de abril de 1951 los dos primeros y al 21 de agosto de 1951 el último; Oscar Celestino Pozzoni (M. 5.288.574), con anterioridad al 17 de febrero de 1952.

CONFIRMASE PERSONAL

DECRETO SINTETIZADO

11.281. — 3|6|52. — Confírmase la designación dispuesta por la Gobernación de Chubut en Resolución número 2.062 de fecha 11 de diciembre de 1951, **por la que se nombran en ese Territorio, a partir del día 1º de diciembre de 1951**, Ayudante Mayor a las ciudadanas Leticia Argentina Albania **(M. 9.798.608), Modesta Díaz de Quintana (M. 561.877) y Nelli Hughes (M. 879.688) y a los ciudadanos** Enrique **Díaz de Quintana (Matrícula** 7.308.637) y **Enrique Jorge Fernández (M. 7.318.369).**

10.411—26|5|52. — Declárase cesante a la **Auxiliar 6º**, de la Dirección General Impositiva Isabel Celina Nogues de Fortunato (L.C. 0.042.504).

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY 12.713

Tarifa de Salarios Mínimos Nº 2/3

C A M P E R A S

	$ m/n
1. — **Campera blusón:** Derecha, de algodón, con botones, vistas pegadas, dos bolsillos parches, cuello volcado sin entretela, cintura con elástico, puños de la misma tela en picos o rectos, costuras simples, sin planchado, sin ojalado, para talles del 44 al 54	3.20
2. — **Campera blusón:** Derecha, en telas mezcla o lana, confeccionada igual que la anterior, talles del 44 al 54	3.80

Los básicos 1 y 2 para talles del 56 al 60 aumentan 10 %; para talles del 36 al 42 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 44 al 54. Los básicos 1 y 2 para años 11 a 16 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 36 al 42.

Los básicos 1 y 2 para 3 a 10 años disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS Nº 1 y 2

	$ m/n
A) Cada bolsillo de más, simple	0.21
B) Tapitas de bolsillo forradas y con botones, cada una	0.21
C) Carterita pegada al bolsillo, cada una ...	0.13
D) Cada pespunte suplementario en los bolsillos, c/u	0.13
E) Costuras sobrecosidas, en hombros, costados y codos (espalda entera)	0.59
F) Costuras sobrecosidas en hombros, costados y codos (espalda entera) en telas de lana o mezcla	0.80
G) Sobrecosida en la espalda	0.21
3. — **Campera derecha:** De algodón, con botones o cierre relámpago, vistas pegadas, un pespunte en general, dos bolsillos parches con carterita pegada, cuello volcado sin entretela, cinturón de la misma tela o de tejidos de punto, puños de la misma tela en picos o rectos o de tejidos de punto: todas las costuras sobrecosidas, menos del bajo manga, sin planchado, sin ojalado, en telas de brines y gabardinas de algodón, talles 44 al 54	4.60
4. — **El mismo:** En tela de mezcla o lana	5.61
5. — **Los mismos:** Básicos 3 y 4, derecho, con solapas	6.81
6. — **Los mismos:** Básicos 3 y 4, cruzados con solapas	7.80

Los básicos 3, 4, 5 y 6 para talles del 56 al 60, **aumentan** 10 % para talles del 36 al 42 disminuyen 10 % **sobre** el salario fijado para talles del 44 al 54. Para **años** 11 a 16 disminuye 10 % sobre el salario fijado **para** los talles 36 al 42.

Para años 3 a 10 disminuye 10 % sobre el salario fijado para años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS 3, 4, 5 y 6

	$ m/n
a) Cada bolsillo de más, simple	0.21
b) Tablón o fuelle de bolsillo, cada una	0.13
c) Cartera de bolsillo suelta, cada una	0.24
d) Presilla en los costados, con argollas o con hebillas o con botones, o con elásticos, los dos pares	0.80
e) Entretela en el cuello, picada	0.41
f) Entretela en los delanteros (los dos)	0.64
g) Tablón o fuelle en la solapa desde el canesú, c/u	0.33
h) Religiosa (canesú), recta o con pico	1.00
i) Forro suplementario en la religiosa, c/u	0.21
j) Forro en la religiosa	0.72
k) Mangas raglan, en dos piezas, el par	0.80
l) Mangas raglan, en tres piezas, el par	1.22
m) Vivo en la religiosa	0.47
n) Fuelle con dos triángulos desde el cuello, cada uno	0.59
o) Tablón en la espalda desde el cuello	0.41
p) Bolsillos cortados con vistas y envivados	0.87
q) Bolsillo plaquet, con pespunte	0.87
r) Pespunte suplementario en los bolsillos, cada uno	0.13
s) Pespunte suplementario en el cuello, c/u ..	0.21
t) Pespunte suplementario en los puños, el par	0.21
u) Pespunte suplementario en las vistas adelante, el par	0.41
v) Pespunte suplementario en la cintura	0.21
w) Cada añadido suplementario, con costuras abiertas, el par	0.13
x) Toda forrada	3.20

O J A L A D O

1. — Ojales rectos, simples, el cien	4.01
2. — Ojales tupidos, rectos, el cien	4.80
3. — Ojales redondos con relleno, el cien ..	14.02
4. — Ojales dobles, el cien	9.62

P L A N C H A D O

1. — **Campera:** derecha, cuello volcado (doblada y asentada), cada una	0.28
2. — **Campera:** cruzada, cuello volcado sin solapa (doblada y asentada)	0.37
3. — **Campera:** derecha, con solapas (toda planchada y doblada)	0.59
4. — **Campera:** cruzada con solapas (toda planchada y doblada)	0.80

Nota: Los alfileres para asegurar el doblado de las prendas, serán suministrados por el dador principal.

NOTAS GENERALES

1º El obrero o tallerista deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que se le encarguen con todos los adicionales que les encomiende el dador de trabajo.

2º El obrero o tallerista a domicilio deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas de encargo o libreta de trabajo.

3º Todo adicional no previsto en esta tarifa deberá presentarse a la Comisión de Salarios Nº 2, para su tarifado.

Aprobada en la sesión del día 3 de abril de 1952, de la segunda Comisión de Salarios de la industria del trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Pedro Ravanelli, **Presidente.** — José H. Abalos, **Secretario,** José Mauro, Zunilda P. de Rodríguez. — Francisca Rosa Gisnotti. — Ramón Alcalde. — Elías Blok.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de salarios mínimos Nº 6/2

DIVISION TRABAJO A DOMICILIO

PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

Costura a máquina

	Medida	Acondicionamiento	Precio Docena
Pañuelos para señoras			
1. — Costura barata de 4 lados (1)	24/31	Doblado libro	$ 2.24
2. — Costura mediana de 4 lados	„	Planchados	„ 3.34
3. — Costura fina	„	„	„ 4.46
3. — (bis) Roulette	„	„	„ 5.04
Pañuelos para hombre			
4. — Costura de 4 lados, dobladillo ⅛ (1)	37/43	Doblado libro	„ 2.52
5. — Idem, ídem, 3/32 (1)	„	Planchado libro	„ 3.24
6. — Idem, ídem, costura mediana 2 mm. ..	37/45	Planchados	„ 4.46
7. — Seda para bolsillo de 4 lados, dobladillo 3/32	„	„	„ 4.74
8. — Costura fina	37/48	„	„ 7.27
9. — Roulette	„	„	„ 8.39
Pañuelos varios			
10. — "Bataraz" común, 2 lados, dobladillo ⅛	60/70	Doblados	„ 2.92
11. — "Bataraz" común, 2 lados, dobladillo ⅛	71/80	„	„ 3.24
12. — Idem, ídem, 3 lados	60/70	„	„ 3.53
13. — Idem, ídem, 3 lados	71/90	„	„ 3.91
14. — "Playa" algodón, 2 lados, dobladillo 3/32	71/90	Planchados	„ 5.32
15. — Idem, ídem, 3 lados	„	„	„ 6.44
16. — Cuello de seda mongol, 2 lados, dobladillo 3/32	„	„	„ 6.78
17. — Idem, ídem, 4 lados	„	„	„ 9.53
18. — Cuello seda surach, 2 lados, dobladillo 3/32	„	„	„ 9.53
19. — Idem, ídem, 4 lados	„	„	„ 13.43
Servilletas y repasadores			
20. — 2 lados, trabajo común	45/55	Doblados	„ 2.24
21. — 2 lados, trabajo común	56/40	„	„ 2.54
22. — 3 lados, trabajo común	45/55	„	„ 2.66
23. — 3 lados, trabajo común	56/70	„	„ 3.24
24. — 4 lados, trabajo común	45/55	„	„ 3.24
25. — 4 lados, trabajo común	56/70	„	„ 3.91

VAINILLADO A MANO

	Medida	Acondicionamiento	Precio
Pañuelos para señoras			
26. — Vainilla barata, 3 ½ puntadas p. cm. (1)	24/31	Doblado libro	$ 2.27
27. — Vainilla barata, 4 ½ puntadas por centímetros (1)	„	Planchado libro	„ 3.32
28. — Vainilla mediana, 5/6 puntadas p. cm.	„	„ „	„ 4.46
		Planchado francés o inglés	„ 4.46
29. — Vainilla fina 6½, 7½ puntadas p. cm.	„	„ „ „ „	„ 7.03
30. — Vainilla hilo 6½ puntadas p. cm.	„	„ „ „ „	„ 9.53
Pañuelos para hombre			
31. — Vainilla barata 3½ puntadas p. cm. (1)	37/43	Doblado libro	„ 3.32
32. — Vainilla barata, 4/4½ puntadas p. cm.	„	Planchado libro	„ 4.15
33. — Vainilla barata 4/4½ puntadas p cm. (1)	„	„ francés	„ 4.46
32. — Vainilla barata, 4 4½ puntadas p. cm.	„	„ „ o inglés	„ 6.07
33. — Vainilla barata 4 4½ puntadas p. cm. (1)	„	Planchados	„ 8.32
36. — Vainilla hilo 6½, 7½	„	„	„ 12.78
Pañuelos para cuello			
37. — Algodón vainilla común	76/90	„	„ 10.24
38. — Algodón vainilla común	60/75	„	„ 8.94
39. — Seda vainilla común	70	„	„ 12.78
40. — Seda vainilla común	80	„	„ 14.70
41. — Seda vainilla común	90	„	„ 16.02
42. — Seda vainilla común	100	„	„ 17.26

(1) Cualquier modificación en el doblado, planchado o acondicionamiento de los artículos baratos se agregará en el precio, proporcionalmente al costo de los mismos.

SE ESTABLECE EL SALARIO HORA DE $ 3.60

Pañuelos

Roulé a mano:

1. — De hilo hasta 4 mm. por puntada, el m.	$ 1.82
2. — De hilo desde 4 mm. hasta 7 mm. por puntada, el m.	„ 1.30
3. — De telas de seda natural hasta 4 mm. por puntada, el m.	„ 2.33
4. — De telas de seda natural, desde 4 mm. a 7 mm. por puntada, el m.	„ 1.30
5. — De tela de linón hasta 4 mm. por puntada, el m.	„ 1.70
6. — De algodón y linón hasta 6 mm., por puntada, el m., sin recortar	„ 0.83
7. — De algodón y linón hasta 6 mm., por	

puntada, el m., recortado .... $ 0.74
8. — De algodón desde 6 mm. a 1 mm. por puntada, el m. .... „ 0.62
9. — Por cortar y recortar pañuelos de hilo, el m. .... „ 0.16
10. — Por cortar y recortar pañuelos de tela de seda natural, rayón puro y lana pura, el m. .... „ 0.12
11. — **Nota:** Cuando las mezclas sean entre telas de primera categoría, regirán las mismas tarifas que para las telas puras; entendiéndose por telas puras o de primera categoría, las sedas naturales, hilos puro (batista), rayón puro y lana pura.

Cuando las mezclas sean de telas puras con algodón, tendrán un descuento del 10 % sobre la tarifa de las primeras categorías.

El metraje se calcula sobre el trabajo terminado.

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60

Por esta única vez y de acuerdo al ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 15 de abril de 1952, de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del vestido a domicilio, en sus sesión del día 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/4

F A J A S

Disposiciones generales:

1º Esta tarifa es por metro de costura, debiendo medirse todas las costuras aplicándose los precios según corresponda.

2º Para las fajas especiales de medida se pagará la tarifa doble.

3º Las fajas deben darse enteramente cortadas a la medida.

4º Para medir las costuras se toma como promedio base el talle 78.

Cuando la medida pase del talle 90, tendrá de recargo el 10 %.

5º En las fajas ortopédicas se tomará como base el talle 90 y pasando el talle 110 tendrá de recargo el 10 %.

PRECIO DEL METRO DE COSTURA

1. — En fajas de brin ordinario o drill, el m. $ 0.16
2. — En fajas de coutil de algodón liso o con dibujos y tejidos ratier (algodón y seda), el metro .... „ 0.16
3. — En fajas de algodón y seda, tul y raso, 1 metro .... „ 0.20
4. — Fajas ortopédicas en drill o brin ordinarios, el metro .... „ 0.16
5. — En fajas ortopédicas de coutil, el metro „ 0.20

A D I C I O N A L E S

6. — Colocar el bux (sin contar costuras), cada uno .... $ 0.24
7. — Si los broches en tira se dan sueltos, cada uno .... „ 0.08

Establécese el salario hora de $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 15 de abril de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/3

C O R P I Ñ O S

Disposiciones generales:

1º Los precios establecidos para la presente tarifa son por metro de costura, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

2º Los precios a pagarse por costura en cada modelo, se tomará como base las siguientes medidas:

Corpiños angostos, cintura 80 cm.

Corpiños semilargos y largos, cintura 90 cm.

3º En el precio está comprendido la colocación de los breteles, cuando vayan unidos al corpiño o se den armados para su colocación. Cuando los breteles sean desmontables o corredizos se pagará como adicional.

4º Los corpiños patentados deben presentarse los modelos a la Comisión de Salarios para que les sea fijado la tarifa que les corresponda.

5º En todo corpiño de confección complicada debe calcularse como mínimo que la obrera gane $ 3.60 la hora.

6º Los corpiños deben entregarse todas sus partes cortadas y a la medida correspondiente.

7º Cuando la costurera tenga que cortar alguna de las partes, la tarifa tendrá un aumento de 50 % y cuando le den tela para cortarlo totalmente el 100 %.

Precio del metro de costura a máquina

En telas de algodón ordinarias:

8º Batista, bramante, granité, uso doméstico $ 0.16

En telas de algodón, calidad superior

9º Batista fina o semi hilo, poplín, algodón con seda tipo ratier, coutiles y otros ... „ 0.20

En telas de algodón y seda rayón

10 Rasos, malla y sedas fantasías o lisas .. „ 0.20

Las mismas telas combinadas:

11 Con encaje o tul .... „ 0.25
12 Cuando sean todo en encaje o tul .... „ 0.28

Corpiños doble tapa: Todo corpiño "doble tapa" estén o no patentados tendrán un aumento del 50 % sobre los precios de costura en todas las categorías.

Todo corpiño "doble tapa" que se de a confeccionar completo o fraccionado tendrá el 50 % de recargo en todas sus partes.

A D I C I O N A L E S

A) Breteles desmontables o corredizos, docena de pares .... $ 1.45
B) Botones para coser, la docena .... „ 0.23
C) Presillas y ojales sencillos, a mano, c/u „ 0.08
D) **Plancha:** Corpiños angostos, la docena .. „ 0.72
E) **Plancha:** Corpiños semi largos, la docena „ 0.95
F) **Plancha:** Corpiños largos, la docena .... „ 1.20

Establécese el salario hora de $ 3.60.

1º — Preparar y colocar arcos con pasadores de elásticos o tela en los bustos, cada corpiño .... $ 0.53
2º — Colocar elásticos de una sola pieza, ancho hasta 4½, para unir bustos, cada corpiño .... „ 0.20
3º — Empalmar el elástico en breteles a mano, el par .... „ 0.16
4º — Empalmar el elástico en breteles a máquina, el par .... „ 0.08
5º — Pasar ballenas cortadas, docenas de pares „ 0.25
6º — Pasar elástico de cinta o género en los ganchos de atrás, docena de pares .... „ 0.32
7º — Atraques a mano de los ganchos, docenas de pares .... „ 0.95
8º — Colocar refuerzo en elástico para sujetar presillas de elástico o tela, cada refuerzo „ 0.10

ADICIONALES PARA CORPIÑOS RECAMIER

1. — Costura acordonada con refuerzo de tela, hasta tres cordones por bombé .... $ 0.53
2. — Terminación con cinta en el bombé, para aplicar espalda .... „ 0.10
3. — Colocar cinta para terminación del acordonado en arco, con hasta dos cintas elásticas para unir bustos y cierre final „ 0.59
4. — Colocar arcos sin forrar .... „ 0.12
5. — Costura acordonada recta o curva, el metro .... „ 0.20

Nota: Esta tarifa es complementaria de la tarifa número 6/3 para costura de corpiños en vigencia desde el 3 de diciembre de 1945.

(1) Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 15 de abril de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de salarios mínimos Nº 6/5

BORDADO A MANO Y MAQUINA, PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y BEBES EN GENERAL

Disposiciones generales

Excluídos los renglones tarifados en la tarifa de armado de lencería Nº 6/1, todos los trabajos para blanco, lencería y afines para señoras, señoritas, niñas y bebés en general, deberán abonarse de acuerdo al tiempo empleado en la ejecución del "modelo" según los salarios fijados para cada especialidad.

1. — Todo dador que da bordado a domicilio deberá, al realizar cada modelo nuevo, certificar con la firma de la operaria que efectúe el original en máquina a pedal o a mano, el tiempo real empleado con las indicaciones pertinentes a calidad, categoría y toda indicación que se estime de valor aclaratorio para asegurar y garantir su exactitud.

2. — A tal efecto se llevará un registro de fichas en orden numérico rubricadas por la autoridad de aplicación, donde conste el modelo con su número de artículo y copia del dibujo, características generales, tela empleada, categoría y todo detalle que se estime necesario para mejor entendimiento de las partes.

3. — En caso de disconformidad por parte de las bordadoras que estimen no ser exacto el tiempo fijado en el modelo original, éstas formularán el reclamo ante la autoridad de aplicación la que resolverá en definitiva, pudiendo ordenar la repetición de la prueba en las mismas condiciones a las practicadas originariamente, bajo su fiscalización. El dictamen que resulte será obligatorio para el patrón y todas las obreras a quienes se les encomiende dicho trabajo.

CATEGORIA UNICA

Toda clase de telas.

S A L A R I O S

A mano	A máquina
$ 4.08	$ 3.93

N O T A S

A) Todo hilo, agujas y cualquier otro material empleado en bordado, deberá ser provisto por el dador a precio de costo.

B) Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo y en la libreta de trabajo.

C) Los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la libreta de encargo y libreta de trabajo, en las que deberá constar el detalle completo del encargo.

D) Las tarifas fijadas corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 % sobre el precio del bordado.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 15 de abril de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de salarios mínimos Nº 6/6

L I G A S

1. — Liga forrada con puntilla, el par ..... $ 1.08
2. — Liga forrada con vivo, el par .... „ 0.95
3. — Liga forrada simple, el par .... „ 0.66

A D I C I O N A L E S

4. — Hacer y colocar flor con moñitos ..... $ 0.58
5. — Hacer y colocar flor y roseta, el par .. „ 0.62
6. — Hacer y colocar doble flor unidas y moñitos, el par .... „ 0.83
7. — Por cada costura más, el par .... „ 0.20

Establécese el salario hora de $ 3.60

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del 15 de abril de 1952, de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de salarios mínimos Nº 6/7

ATRAQUES Y PROLIJAMIENTO EN PRENDAS

COSIDAS CON MAQUINA "OVERLOCK"

Por docenas de atraques .... $ 0.20
Por docenas de prendas prolijadas .... „ 0.20
Por docenas de etiquetas a mano .... „ 1.50
Por coser docenas de etiquetas a máquina ... „ 0.74

Nota: Los precios de esta tarifa se entienden sin ojalado ni planchado.

Establécese el salario hora de $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 15 de abril de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

10.345—23|5|52. — Acéptase al 24|4|52, la renuncia del Aux. 4º, Antonio Pérez (M. 1.178.839).

10.981—30|5|52. — Déjase sin efecto la adscripción de Rodolfo J. Buzzo (Matrícula 254.187) al M. de Salud Pública, dispuesta por Decreto Nº 984|52.

10.074—21|5|52. — La Contaduría General de la Nación dispondrá la apertura, con anterioridad al 1º 1|52. de cuentas de orden, correspondientes a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, conforme a las disposiciones del art. 4º de la Ley 12.961, de Contabilidad.

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.563—28|5|52. — Acéptase la renuncia presentada por la Aux. 6º, de la D.G. de Publicaciones, Biblioteca y Archivo, Sarh Edith Ramos de Carranza (M. 164.992).

11.117—2|6|52. — Exonérase al Aux. 4º de la D. G. de Administración, Roberto Angel Ramos (M. 422.526).

11.120—2|6|52. — Déjase sin efecto el Dec. 26.213|51, sobre exoneración dispuesta contra el Aux. 2º de la D. de Administración, José Esteban Rezzoagli (M. 270.741), a quien se acepta la renuncia presentada.

336—11|6|52. — Acéptase, con fecha 1º|5|52, la renuncia presentada por el Aux. 7º, de la D.G. de Administración, Héctor Gonzalo Croas (M. 1.316.658).

LICITACION PUBLICA APROBADA

326—11|6|52. — Nº 13. Realizada por la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno. Adquisición de dos grupos electrógenos Diesel de 30 kw. de potencia, con sus equipos auxiliares y tableros eléctricos con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones). Adjudícase a la firma "Mapocho, S. A. C. y F.", por un total de $ 534.354.

APRUEBANSE ADJUDICACIONES Y ORDENES DE PROVISION

10.549—28|5|52. — Adquisición de víveres y combustibles, con destino a la Cárcel de Posadas (Misiones). Expte. 100.809|52. Adjudícase a varias firmas, por un total de $ 54.319.

10.562—28|5|52. — Adquisición de víveres y combustibles, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Pvcia. Eva Perón). Expte. 100.713|52. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 31.666.

10.558—28|5|52. — Adquisición de víveres y combustibles, con destino a la Cárcel Nacional de Posadas (Misiones). Adjudícase a varias firmas por un total de $ 49.087. (Expte. 100.291|52).

10.559—28|5|52. — Adquisición de víveres y combustibles, con destino a la cárcel de Rawson (Chubut). Adjudícase a varias firmas por un total de $ 25.724,44.

10.560—28|5|52. — Adquisición de víveres y combustibles, con destino a la cárcel de Pvcia. Roque Sáenz Peña (Pvcia. Pte. Perón). Adjudícase a varias firmas por un total de $ 24.090,81. (Expte. 100.764|52).

10.561—28|5|52. — Adquisición de víveres, con destino a la Colonia Penal de General Roca (Río Negro), y Patronato de Menores de la misma localidad. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 24.786,11. (Expediente 100.723|52).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

11.018—2|6|52. — Nómbrase Regente del Registro de Contrato Público Nº 352 de la Cap. Federal, al Escribano Nacional Alfredo Lorenzo Bacigalupo (M. 256.359).

JUZGADOS NAC. DE TERRITORIOS

RENUNCIAS

332—11|6|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Cabo Raso" (Chubut), María Nieves Pérez de Arroqui (M. 9.790.770).

333—11|6|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Oberá" (Misiones), José Eladio Montero (M. 2.585.351).

334—11|6|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "José de San Martín" (Chubut), Juan Ragni (M. 1.517.752).

335—11|6|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Epuyen" (Chubut), Ciriaco Segundo Azocar (M. 1.514.606).

D. G. DE INSTITUTOS PENALES

DISPONIBILIDAD

327—11|6|52. — Alcaide Mayor, con funciones en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), Pedro Raúl Segovia (M. 1.428.097).

328—11|6|52. — Sargento Celador, con funciones en la Prisión Nacional, José Lavado (C.I. 2.534.576, Pol. Fed.).

RECTIFICACION DE NOMBRES

329—11|6|52. — Guardia Cárcel, Antonio Bulich, debe ser Antonio Bulic (Matr. 7.299.442), con reconocimiento de los servicios prestados.

330—11|6|52. — Subalcaide Alfredo W. Andersen y Alfredo William Andersen, debe ser Alfredo Willam Andersen (M. 30.567), con reconocimiento de los servicios prestados.

331—11|6|52. — Subalcaide, Ramón Ortiz, debe ser Eugenio Ramón Ortiz (Matr. 47.654), con reconocimiento de los servicios prestados.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZANSE FUNCIONAMIENTOS

10.539—28|5|52. — Hart, Sociedad Anónima Comercial, constituída en la Cap. Fed. el 8|11|51.

10.540—28|5|52. — "Altamira", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en la Cap. Fed., el 26|11|51, con el nombre de "Amanecer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

10.541—28|5|52. — Oceansur, Sociedad Anónima Marítima, constituída en la Cap. Fed., el 21|12|51.

10.543—28|5|52. — Agrocom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en la Cap. Fed., el 18|12|51.

10.544—28|5|52. — "Sanderson Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Fed., el 7|11|51.

10.545—28|5|52. — "Balder", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en la Cap. Fed., el 21|11|51.

10.546—28|5|52. — Grandes Tiendas Ciudad de Messina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en la Cap. Fed., el 14|9|51.

10.766—29|5|52. — A. S. Rela, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en la Cap. Federal, con el nombre de Radio Hospital, Sociedad Anónima, el 9|8|50.

10.767—29|5|52. — La Asturiana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Fed., el 16|8|51.

10.768—29|5|52. — Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Yugoslava, constituída en la Cap. Fed., el 28|1|52. 14|12|51. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en la Cap. Fed., el 14|12|51.

10.770—29|5|52. — Cooperativa de Crédito Limitada, entre el Personal de A. P. Green Argentina, S.A., constituída en la Cap. Fed., el 12|12|51.

11.142—3|6|52. — Compañía Argentina de Levaduras, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Fed., el 30|5|51.

11.144—3|6|52. — Cooperativa de Abastecimiento para Industriales del Pan Limitada, constituída en la Cap. Fed., el 18|6|51.

DEROGANSE FUNCIONAMIENTOS

10.554—28|5|52. — Industria Metalúrgica y Plástica Argentina, S.A. "I.M.P.A.", constituída en la Cap. Fed., con el nombre de "Industria Metalúrgica y Plástica Argentina, S.A.", el 6|12|40. (Autor. por Dec. 84.114|41).

10.565—28|5|52. — Asociación Educativa de la Patagonia Rural, constituída en la Cap. Fed., el 3|5|40. (Dec. 137.126|42).

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

11.143—3|6|52. — Federación Argentina de Vuelo a Vela, constituída en Villa Ruminpal, Dpto. de Calamuchita, Provincia de Córdoba, con domicilio legal en esta Capital, el 24|3|51.

REFORMAS DE ESTATUTOS

10.468—28|5|52. — Asociación Italiana de Socorros Mutuos Torcuato Tasso (Asamblea 7|10|51).

10.542—28|5|52. — Roy, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Asamblea 30|11|51).

10.547—28|5|52. — Fortalit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Asamblea 28|10|51).

10.548—28|5|52. — Centro Argentino de Televisión (C.A. de T.). Asamblea 31|3|52.

10.551—28|5|52. — Sociedad Anónima Maderas Miguet, Industrial y Comercial. (Asamblea 27|8|51).

10.552—28|5|52. — Leopoldo Gold, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. (Asamblea 15|12|51).

10.553—28|5|52. — Laboratorios Millet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Asamblea 30|1|52).

10.555—28|5|52. — Asociación Argentina de Dermatología y Sifilología. (Asamblea 7|12|51).

10.556—28|5|52. — Club Urquiza. (Asamblea 31|7|51, ratificada por la del 4|4|52).

10.557—28|5|52. — "The Yorkshire Insurance Company Limited". (Asamblea celebrada en Londres (Inglaterra), el 23|5|50).

10.566—28|5|52. — Cores y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Asamblea 15|11|51).

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.864—29|5|52. — Confírmase como Secretaria Técnica del Distrito Escolar 5º a María Josefina Arias (Lib. Civ. 1.319.716).

10.869—29|5|52. — Déjase sin efecto el nombramiento del Aux. 8º (Tesorero) de la Escuela Normal Mixta de La Rioja, Anselmo Simón Díaz (Matrícula 3.011.708).

11.039—2|6|52. — Dánse por terminadas las adscripciones al Ministerio del siguiente personal de la D. N. de Asistencia Social: Ayudante 1º Carlos María Gallegos (M. 247.184); Ayudante Mayor Virginia Antonia Sacchi (M. 172.308) y Ayudante 1º Norma Haydée Carneglia (M. 2.709.812) dispuestas por Decreto 17.369|50.

16—5|6|52. — Habilítase a Ethel Noemí Sotomayor (M. 0.676.922) para dictar Estenografía, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

320—11|6|52. — Déjase sin efecto el Decreto 41.197|47 y acéptase la renuncia del Aux. Ppal. Carlos Crovetto (Matrícula 272.400).

317—11|6|52. — Apruébase el contrato celebrado por la Universidad Nacional de Tucumán y transferido a la C. Permanente de Construcciones Universitarias y el Arquitecto Eduardo Fernand Catalano (Expte. 144.951|49).

LEGITIMO ABONO RECONOCIDO

321—11|6|52. — A Cristóbal P. Lizarraga, $ 70,66 (Expte. 162.749|49).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

9.341—12|5|52. — Nº 33 y su adjudicación a Establecimientos Gráficos E.G.L.H. Litvack, por $ 83.600 (Expte. 213.409|52) Orden de Pago Integral Anticipada 135|52.

9.548—14|5|52. — Nº 5 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 73.000 (Expte. 120.976|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 104|52.

9.549—14|5|52. — Nº 22 y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 133.422 (Expte. 123.009|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 126|52.

9.626—15|5|52. — Nº 17 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 31.636,40 (Expte. 211.989|52).

10.106—21|5|52. — Nº 12 y su adjudicación a Grafex S. A, por $ 32.000 (Expte. 110.759|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 115|52.

10.644—28|5|52. — Nº 1, y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 92.178,50 (Expte. 26.321|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 105|52.

10.645—28|5|52. — Nº 2 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 185.915 (Expte. 23.931|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 111|52.

10.646—28|5|52. — Facúltase a la D. G. de Administración a encomendar a las firmas adjudicatarias de la licitación pública Nº 59 (Decreto 17.581|51) la contratación del servicio de alimentación establecido para escuelas diferenciales desde el 1|4 al 30|11|52, por un total de $ 441.636,80 (Expte. 61.418|51) Ord. de Pago Integral Anticipada Nº 96.

10.647—28|5|52. — Nº 128 y su adjudicación a C. Della Penna S. A. Com. e Ind. por $ 156.000 (Expte. 107.862|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 130|52.

11.212—3|6|52. — Nº 105 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 35.463,57 (Expte. 26.125|47).

11.213—3|6|52. — Nº 146 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 149.579 (Expte. 26.927|51) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 136|52.

COMPRAS DIRECTAS

9.192—9|5|52. — Facúltase a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares a sustanciar y ultimar los trámites para la adquisición directa de libros y publicaciones y la contratación de los servicios de restauración y encuadernación de los mismos, hasta $ 1.000 (Expte. 5.593|52).

10.110—21|5|52. — Autorízase al Director Fundador Honorario "Ad-Vitam" del Museo de Bellas Artes de la Boca, Benito Quinquela Martín, a sustanciar, adjudicar y aprobar la adquisición de obras de arte, hasta $ 10.000 (Expte 212.046|52).

10.642—28|5|52. — Adquiérense de los bienes muebles legados por el Dr. Ricardo Fortunato Olivera al Gobierno de la Nación, con destino al Ministerio, obras de arte, por un total de pesos 151.280 (Expte. 151.272|49 y agregados).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26—1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|23, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9, 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.605|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71,

137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n. 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros. 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726; de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½% 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100, Nros. 162.145|47. Del Crédito Argentino Interno 5% 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs. 1000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659|60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½% 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½% 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200, Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4% 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04, 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½% 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6% -1923|57- Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Meliton J. Ivaldi.

$ 5.400-e. 27|6-Nº 19.025-v.8|8|52

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de junio del corriente año, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "A", v$n. 3.862.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.13|6-Nº 3.896-v.27|6|52

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 10 de julio del corriente año a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1952, del siguiente empréstito: C. A. I. 3 % 1945|55 v$n. 13.128.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 25 de junio de 1952.

e.26|6-Nº 4.088-v.10|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Rematará

Motores Diesel y a nafta, automotores, herramientas, repuestos de automotores, cocinas y utensilios de cocina, hojas de elástico, goma rezago, trépanos a rodillo, herramientas y otros materiales usados. El 15 de junio de 1952 a las 9 horas, en la Zona Industrial de Y.P.F., Mendoza, en Luján de Cuyo. Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., dirigirse por carta o personalmente a: Administración de Y.P.F., Mendoza, en Godoy Cruz, calle Salta 672 o Viamonte 783 (5º piso), Capital Federal.

Licitaciones, junio 23 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.26|6-Nº 4.089-v.10|7|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 10 de julio de 1952, a las 16, para la adquisición de: Plomo para la confección de linotipos y clisés, con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|6-Nº L-4.117-v.11|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 10 de julio de 1952 a las 16.30, para la adquisición de: Juegos de patio para niños, con destino a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres —Salta—, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|6-Nº L-4.118-v.11|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 66, por segunda vez, para el día 3 de julio de 1952, a las 16, para la adquisición de: Delantales y guardapolvos para niños, con destino a diversas escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.27|6-Nº L-4.119-v.3|7|52

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para el día 23 de julio de 1952, a las 16, para la construcción de: Un edificio, primera etapa, en la Avda. Bruix y Homero de esta Capital, con destino a una escuela dependiente de este Ministerio. — Informes: Dirección de Arquitectura, Las Heras 2591, Capital Federal. — El Director de Arquitectura.

e.27|6-Nº L-4.116-v.18|7|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente C-6.064|952

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de julio de 1952, a las 15 horas, para la provisión de drogas, aparatos, instrumental científico, uniformes y equipos, artículos de electricidad y ropas, destinados al Instituto de Neurocirugía, a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.27|6-Nº L-4.115-v.21|7|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 50.789|52

Llámase a Licitación Pública Nº 142|52, para el día 21 del mes de Julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Provincia de Córdoba, F.C.N. General Belgrano.

Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne, leche, verduras y frutas — Buenos Aires, 27 de Junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.27|6-Nº L-4.100-v.18|7|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 167

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "Sacos para correspondencia"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de julio de 1952, a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 27 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|6-Nº L-4.101-v.18|7|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.334|51

Llámase a licitación pública para la provisión de tela cruda de algodón para cálicos.

(Expediente Nº 16.334|51). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|6-Nº L-4.106-v.3|7|52

Expediente Nº 4.560|52

Llámase a licitación pública para la provisión de oro de milán en láminas

(Expediente Nº 4560|52) La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|6-Nº L-4.107-v.3|7|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación para el día 14 de julio, a las 16 horas, para la impresión y confección de 20.000 sobres en papyrolín y 50.000 fichas de cartulina de 55 kilos. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.27|6-Nº L-4.102-v.11|7|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado en el tesoro y antetesoro de Títulos, según pliego de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 14 de julio de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín Nº 253.

e.27|6-Nº L-4.103-v.11|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Licitaciones Públicas, Departamento Importación de Productos

Llámase a licitación pública (Pliego 53) para la adquisición de 170.500 metros cúbicos de petróleo crudo, cuya apertura se efectuará el 11 de julio próximo a las 12,30 horas, en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso), donde se reciben las propuestas.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (Departamento Importación de Productos).

e.27|6-Nº L-4.120-v.11|7|52

Licitaciones Públicas

11|7|52. — Cañería de acero inoxidable (2855) a las 8 hs.; 11|7|52. — Cámaras para cubiertas (2926) a las 8,30 hs.; 11|7|52. — Vidrios para automotores (2933) a las 10 hs.; 11|7|52. — Cañería y accesorios (2983) a las 9,30 hs.; 11|7|52. — Válvulas y accesorios (2984) a las 10,30 hs.; 11|7|52. — Equipo de bombeo (2985) a las 11 hs.; 11|7|52. — Cámara de espuma (2986) a las 11,30 hs; 11|7|52. — Guinches a vapor (2996) a las 12 hs.; 12|7|52. — Serpentines (2987) a las 8 hs.; 12|7|52. — Equipo agitador (2988) a las 8,30 hs.; 12|7|52. — Filtros para gasoductos (2989) a las 9,30 hs.; 14|7|52. — Mamparas y mostradores (2990) a las 8 hs.; 16|7|52. — Lámparas eléctricas (2934) a las 8 hs; 18|7|52. — Accesorios de cañería (2992) a las 8 hs.

Junio 24 de 1952. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.27|6-Nº L-4.121-v.11|7|52

5|7|52 — Papel heliográfico, goma y polvo revelador (2969) a las 8 hs.; 5|7|52. — Trampas de vapor (2980) a las 8,30 hs.; 5|7|52. — Material eléctrico (2981) a las 9,30 hs.; 5|7|52. — Cañería, válvulas etc. (2982) a las 10 hs.; 7|7|52. — Postes de eucaliptus (2970) a las 11,30 hs; 7|7|52. — Rastrojo de lino y cal de Córdoba (2972) a las 11 hs.; 8|7|52. — Acido cresílico (2955) a las 8 hs.; 8|7|52. — Válvulas esclusas (2956) a las 8,30 hs.; 8|7|52. — Válvulas de bronce (2958) a las 9,30 hs.; 10|7|52. — Válvulas de presión (2954) a las 8,30 hs; 10|7|52. — Reparación 10 vehículos automotores (2959) a las 10 hs..

Junio 24 de 1952. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.27|6-Nº L-4.122-v.3|7|52

GAS DEL ESTADO
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 14, a las 10 horas (Pliego número 1.976), repuestos para automotores. — Julio 15, a las 9 horas (Pliego número 1.977), repuestos para automotores. — Julio 15, a las 10 horas (Pliego número 1.978), repuestos para automotores. — Julio 15, a las 11 horas (Pliego número 1.979), repuestos para automotores. — Julio 16, a las 10 horas (Pliego número 1.980), accesorios galvanizados para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|6-Nº L-4.098-v.11|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.981, para el día 5 de julio, a las 10 horas para la adquisición de caños galvanizados. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|6-Nº L-4.099-v.3|7|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Fíjase para el día 29 de agosto de 1952, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 125|51 que originariamente estaba indicada para el día 2 de julio de 1951, a las 13 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "San Roque" (Pcia. de Córdoba), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 39.056.000.— (Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional). Consulta y retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.27|6-Nº L-4.105-v.18|7|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2130 hasta 30 julio 1952, 16 horas, provisión: Muebles de madera (escritorios, mesas, sillas, sillones, biblioteca, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y planos: $ 73.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.112-v.11|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.131 hasta 29 de julio 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (armarios, ficheros, roperos, carritos p|transporte legajos) y caja fuerte.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y planos: $ 15.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.113-v.11|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.135 hasta 21 julio 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado, en chapas lisas. 1

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.114-v.11|7|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL
AEROPUERTO
"MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de julio de 1952 a las 15,00 horas, para la adjudicación de la concesión de 10 locales en la Aeroestación de este Aeropuerto, destinados a la explotación de "Agencias de Turismo"; y 4 locales en el Espigón Internacional para "negocios de escaso monto". — Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General "Aeropuerto Ministro Pistarini" (Ezeiza).

e.27|6-Nº L-4.123-v.11|7|52

EMPRESA NACIONAL
DE TRANSPORTES FERROCARRIL
NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la previsión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2071: Preparación antiebulliciva para uso en calderas de locomotoras.

Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 11|7, a las 14 horas.

e.27|6-Nº L-4.108-v.3|7|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e
Instalaciones
Licitación Pública Nº 533|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de piso de 15 toneladas para pesar camiones" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de julio de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 350 en efectivo, títulos o garantía bancaria (no se aceptarán pagarés). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|6-Nº L-4.104-v.3|7|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL
DE INTENDENCIA

Licitación Pública, Disposición número 319|952: Apertura 14 de julio de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de gabardina gris perla. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-4.109-v.11|7|52

Licitación Pública, Disposición número 94|952: Apertura 21 de julio de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de zapatos negros. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-4.110-v.11|7|52

Licitación Pública, Disposición número 321|952: Apertura: 14 de julio de 1952, a las 10,30 horas, por la venta de rezagos. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-4.111-v.11|7|52

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 40|52 para la provisión de limas, alicates y martillos de acero para fusil ametrallador, la apertura de propuestas se efectuará el día 17 de julio de 1952 a las 10,00 horas en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.27|6-Nº L-4.124-v.11|7|52

ANTERIORES

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL
PLAN DE GOBIERNO
Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los elementos que en cada caso se indican:

Licitación Pública Nº 25. — (Expediente Nº 17.642|52). Apertura: 14 de julio de 1952, a las 15 horas. Provisión de puertas, ventanas y material de carpintería metálica. — Colonia Penal de Candelaria.

Licitación Pública Nº 26. — (Expediente Nº 17.640|52). Apertura: 14 de julio de 1952, a las 16 horas. Provisión de puertas, ventanas y material de carpintería metálica. — Cárcel de Esquel.

Licitación Pública Nº 27. — (Expediente Nº 17.641|52). Apertura: 14 de julio de 1952, a las 17 horas. Provisión de puertas, ventanas y material de carpintería metálica. — Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.23|6-Nº L-4.033-v.4|7|52

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los elementos que en cada caso se indican:

Licitación Pública Nº 29. — (Expediente Nº 22.248|52). Apertura: 15 de julio de 1952, a las 16 horas. Provisión de baldosas cerámicas, chapas graníticas y metal desplegado. Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Licitación Pública Nº 30. — (Expediente Nº 22.240|52). Apertura: 15 de julio de 1952, a las 17 horas. Provisión de materiales para la instalación de gas. Cárcel de Neuquén.

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510

e.23|6-Nº L-4.034-v.4|7|52

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 7|52, para el día 4 de julio próximo, a las diez y seis horas, con el objeto de resolver la provisión de libros de actas impresos con destino a los juzgados nacionales de Paz y oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º P, of. 410. — Director General de Administración.

e.17|6-Nº L-3.865-v.30|6|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL
DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION
PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 140
Expediente: S:34.645|52

Se llama a Licitación Pública Nº 140, hasta las 13 horas del día 27 de junio de 1952, para la provisión de: 250.000 hojas papel rotaprint tamaño oficio y 250.000 hojas papel rotaprint tamaño carta. Apertura de las propuestas, informes y retiro de pliegos, en el Departamento Abastecimiento, División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. Expediente S-34.645.52. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº L-3.838-v.27|6|52

Expte. E-28.838|51

Se llama a Licitación Pública Nº 141, para el día 7 de julio de 1952 a las 13.00 horas, para la provisión de: Guarniciones para recubrir los cilindros de las cardas, destinados a la Escuela Fábrica Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil). Guarnición de alambre de acero, angular, redonda, estañada, a punta de diamante (acerada), tipo interlínea, base fieltro; 7 telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de lanas cardadas. Para peinadores, para tambores grandes, para trabajadores, para robadores: Detalle y medidas según pliego. — Guarnición tipo interlíneas: Angular, redondas, estañadas, puntas diamante (acerada), base de cuero, numeración inglesa o francesa para utilizar en cardas de lanas cardadas, medidas según pliego; Guarnición del avantrein, base fieltro, medidas según pliego, para utilizar en los volantes; Guarnición metálica tipo sierra de 1 mm. de espesor: Rectángular y triángular, medidas según pliego. — El Director de Administración.

e.23|6-Nº L-4.026-v.4|7|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
(Expte. NR 1927-I-52)

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1952, a las 10 horas, para la impresión de trabajos de la 15ª semana de Geografía de la Sección de Estudios Geográficos del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.23|6-Nº L-4.040-v.30|6|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS
Expediente Nº 33.894 52

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para el día 10 del mes de julio de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de máquinas y aparatos de limpieza. — Buenos Aires, 25 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.25|6-Nº L-4.076-v.8|7|52

Expediente Nº 31.826 52

Llámase a Licitación Pública número 133|52, para el día 1º del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a distintos servicios del Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Máquinas de oficina, moblaje y tapicería. — Buenos Aires, 9 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6 Nº L-3.695-v.30|6|52

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expediente Nº 6.962|52

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 2 del mes de julio de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de escritorios, sillas, bibliotecas, mesas para máquina de escribir, guardarropa y enfriador de agua. — Buenos Aires, 18 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración

e.18|6-Nº L-3.880-v.1º|7|52

DIRECCION GENERAL
DE TALLERES
Expediente Nº 45.196|52

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 4 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la imprenta central, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de papeles y cartulina. — Buenos Aires, 19 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e 19|6-Nº L-3.881-v.2|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 45.390|52

Llámase a Licitación Pública Nº 138|52, para el día 7 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Pozos 2133, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles secos y frescos, verduras, fruta y lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.20|6-Nº L-3.904-v.3|7|52

Expediente Nº 29.153 51

Llámase a Licitación Pública Nº 139 para el día 7 del mes de julio de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Medicina Social y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de alimentos envasados. — Buenos Aires, 23 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|6-Nº L-4.628-v.4|7|52

Expediente Nº 6.421|52

Llámase a Licitación Pública número 135|52, para el día 2 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Central de Medicina Preventiva y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida de Mayo 819, piso 3º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: útiles de oficina. — Buenos Aires, 18 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración

e.18|6-Nº L-3.868-v.1º|7|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Expte. I-623-1952

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 11 hs. para proveer materiales para gabinetes de electrotécnica, Tecnología Mecánica, Hidráulica y Ensayo de Materiales. Detalle y Pliegos solicitarlos a Rondeau 29, Bahía Blanca.

e.17|6-Nº 3.861-v.30|6|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nros. 87-P|52, 88-P|52 y 92-P|52

Nº 87-P|52: Día 3|7|52, a las 10. Por provisión de accesorios para conmutadores Ericsson.

Nº 88-P|52: Día 3|7|52, a las 16. Por provisión de bobinas de retardación, blocks terminales, barras para baterías, accesorios eléctricos en general y sillas para operadoras.

Nº 92-P|52: Día 7|7|52, a las 15. Por provisión de artículos metalúrgicos en general.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.19|6-Nº L-3.901-v.2|7|52

Licitación Pública Nº 32-P|52

Nº 32-P|52 (Segundo llamado). Día: 1º|7|52, a las 16,45. Por provisión de leña de quebracho y carbón antracita. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.24|6-Nº L-4.067-v.30|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 86-P|52: 94-P|52; 95-P|52; 100-P|52 y 101-P|52

Nº 86-P|52: Día 7|7|52, a las 9. Por provisión de artículos eléctricos.

Nº 94-P|52: Día 3|7|52, a las 15. Por provisión de lonas para carpas.

Nº 95-P|52: Día 3|7|52, a las 9. Por provisión de alambres de acero.

Nº 100-P|52: Día 1º|7|52, a las 16. Por provisión de plomo en chapas.

Nº 101-P|52: Día 2|7|52, a las 9. Por efectuar el señalamiento diurno y nocturno de torres metálicas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.17|6-Nº L-3.867-v.30|6|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE CORREOS

Licitación Pública Nº 164

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Cable".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de junio de 1952, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Junio 16 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|6-Nº L-3.822-v.27|6|52

Licitación Pública Nº 165

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "muebles de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de julio de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 13 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|6-Nº L-3.795-v.3|7|52

Licitación Pública Nº 166

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "maderas para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de julio de 1952, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 13 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|6-Nº L-3.796-v.3|7|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 257.459|51

Llámase a licitación pública para contratar hasta el 31|12|52 el servicio de limpieza y encerado de todos los edificios de esta Dirección General. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1952 a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Arístides J. M. Corti - Director General.

e.26|6-Nº L-4.085-v.10|7|52

Expediente 251.493|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres impresos (con o sin ventana).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Julio de 1952 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.25|6-Nº L-4.077-v.8|7|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 8.287|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel engomado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Julio de 1952 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|6-Nº L-4.047-v.14|7|52

(Expediente Nº 7.861|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Julio de 1952 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|6-Nº L-4.048-v.4|7|52

(Expediente Nº 7.620|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Julio de 1952 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|6-Nº L-4.049-v.4|7|52

(Expediente Nº 8.073|52)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº L-3.882-v.2|7|52

Expediente Nº 7.797|52

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.843-v.30|6|52

Expediente Nº 7.621|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras, automáticas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.844-v.30|6|52

Expediente Nº 7.623|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina numismática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 12 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.845-v.30|6|52

Expediente Nº 7.622|52

Llámase a licitación pública para la provisión de refinadoras p|tintas calcográficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.846-v.30|6|52

Expediente Nº 7.624|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6- Nº L-3.847-v.7|7|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de transporte de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires. Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Capital, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 7 de julio de 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 6 de junio de 1952. — Agustín Grabre - Director de Administración.

e.6|6-Nº L-3.665-v.27|6|52

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 7 de julio de 1952, a las 10 horas, para la provisión de "artículos de vestimenta de trabajo en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 1.768|952, que puede solicitarse en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de los Corrales y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, junio 11 de 1952. — La Dirección.

e.23|6-Nº L-4.036-v.27|6|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de instalaciones de mostradores, estanterías y broncería en la sucursal San Rafael (Mendoza). La apertura se efectuará el 2 de julio próximo a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación: $ 40, 30 y 30 m|n. respectivamente por cada juego, en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252.

e.24|6-Nº L-4.053-v.30|6|52

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 3.106 toneladas de madera de álamo y|o sauce o álamo, en 35 lotes con 25.347 plantas, en la Colonia 17 de Octubre, Prov. de San Juan. La apertura se hará el 17 de julio de 1952, a las 10, en la sucursal San Juan. Pliegos, en dicha sucursal y en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-4.087-v.17|7|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación para contratar: a) impresión de 500.000 folletos "Economía Familiar". b) 20.000 folletos "Ahorro Escolar"; c) libretas de ahorro y formularios varios; d) provisión de papeles y cartulinas; e) uniformes y equipos para el personal de servicio; f) elementos para consultorios médicos y anexos. Consultas en Compras, de 11,45 a 19,15. La apertura será el 14 de julio de 1952, a las 14, en la Administración Central, H. Yrigoyen 1760, en presencia del Delegado Contador de la Cont. General de la Nación e interesados que concurran.

e.13|6-Nº L-3.799-v.3|7|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 6.928|52

Llámase a Licitación Pública Nº 25 (veinticinco), el día 30 de junio de 1952, a las 14 horas, para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216.

Buenos Aires, 6 de junio de 1952. — Director de Administración.

e.6|6-Nº L-3.664-v.27|6|52

Expediente 8.075|52

Llámase a Licitación Pública Nº 30 (treinta), el día 4 de Julio de 1952 a las 17 horas, para la provisión de papel Kraft 50 gramos en bobinas de 20, 40 y 60 ctms. y 2.000 kgs. de 40 gramos, en hojas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Junio 23 de 1952. — Director de Administración.

e.23|6-Nº L-4.044-v.4|7|52

Expediente Nº 8.028|52

Llámase a Licitación Pública Nº 29 (veintinueve), el día 4 de Julio de 1952 a las 16 horas, para la provisión de 75 carritos plegadizos de hierro reforzado.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Junio 23 de 1952. — Director de Administración.

e.23|6-Nº L-4.045-v.4|7|52

Expediente Nº 7.661|52

Llámase a Licitación Pública Nº 28 (veintiocho), el día 4 de Julio de 1952 a las 15 horas, para la provisión de 19 mesitas y 76 sillas de madera y 3 artefactos eléctricos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Junio 23 de 1952. — Director de Administración.

e.23|6-Nº L-4.046-v.4|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 1.974|52

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 11 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 13.30 a 17.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso - Director General de Administración.

e.26|6-Nº L-4.083-v.10|7|52

Expediente Nº 21.087|52

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 7 de julio de 1952 a las 16 horas, para la provisión de elementos para laboratorio. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30

a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massa-nisso, Director General de Administración.
e.23|6-Nº L. 4.037-v.4|7|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)
Licitaciones públicas
30|6|52, 155. — Equipo de incendio acoplable a camión tanque a las 12 horas.
30|6|52, 156. — Tinglado metálico a las 15 horas.
Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.
e.16|6-Nº L-3.839-v.27|6|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)
Licitación Pública: día 10|VII|52, número 5|52, a las 16 h.; 250.000 ladrillos. La apertura se efectuará en el yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz). Informes y pliegos en el mismo y en la Delegación de Río Gallegos.
e.19|6-Nº L-3.893-v.2|7|52

Lic. púb.: día 16|VII|52 excavadora y grúa. Nº 41|52 a las 16 h. Informes y pliegos Avda. R. S. Peña 1190, Capital.
e.23|6-Nº L-4.041-v.14|7|52

Licit. Púb. Nº 36|52 Reparación chata marítima "Débora", día 18|VIII|52, a las 16 hs. Apertura simultánea en Avenida R. S. Peña 1190, Capital y Gobernador Moyano 801, Río Gallegos. Informes y pliegos en los mismos.
e.23|6-Nº L-4.042-v.14|7|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Departamento Importación de Productos
Llámase a licitación pública (Pliego Nº 51), para la adquisición de 592.000 metros cúbicos de Diesel-oil, cuya apertura se efectuará el próximo 30 de junio a las 12.30 horas, en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, donde se reciben las propuestas. Por pliegos y demás datos, dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.
Licitaciones, junio 23 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.
e.26|6-Nº L-4.090-v.30|6|52

30|6|52: Cañería (2.946) a las 10.30 horas.
3|7|52: Impresiones litográficas (número 2.948), a las 8 hs.
7|7|52: Lámparas eléctricas, bobinas, etcétera (2.936) a las 10.30 horas.
7|7|52: Mangueras (2.927) a las 8 hs.
7|7|52: Transporte de explosivos (número 2.935) a las 10 hs.
10|7|52: Reparación motor Diesel (2.845) a las 8 hs.
e.17|6-Nº L-3.860-v.30|6|52

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.
Llámase a Licitación Pública número 1.975 para el día 28 de junio a las 11.00 hs., para la adquisición de mosaicos. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.
e.23|6-Nº L-4.031-v.27|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.971 para el día 2 de julio, a las 10,00 hs., para la construcción y montaje de tres condensadores en la Supergusina Eva Perón. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).
e.10|6-Nº L-3.714-v.30|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.972 para el día 4 de julio a las 10.00 hs., para la adquisición de cuplas de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.
e.13|6-Nº L-3.902-v.3|7|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)
Llámase a licitación pública día 7 de Julio de 1952, provisión de: L|P. 124|52: (2º llamado) 14 hs. Globos, medios globos de vidrio y faroles. L|P. 125|52: (2º llamado) 14.15 hs. Tubos de acero, válvulas, codos, bridas, reducciones, etc. L|P. 126|52: 14.30 hs. Caños de acero. L|P. 127|52: 14.45 hs. Caños de hormigón y fibrocemento y chapas fibrocemento. L|P. 128|52: 15 hs. Coronas, pastillas Widia y municiones para perforación. L|P. 129|52: 15.15 hs. (2º llamado) Electrodos. L|P. 130|52: 15.30 hs. Maderas. L|P. 131|52: 15.45 hs. Láminas de bronce para filtro. L|P. 132|52: 16 hs. Escobillas. L|P. 133|52: 16.15 horas. Repuestos para motor Otto. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.
e.25|6-Nº 4.079-v.7|7|52

Llámase a licitación pública día 11 de Julio de 1952, provisión de: L|P. 116|52: 14 hs. Aisladores, seccionadores, fusibles y porta fusibles. L|P. 117|52: 14.15 hs. Aisladores a perno y de suspensión. L P. 118|52: 14.30 hs. (2º llamado) Cable armado subterráneo. L|P. 119|52, 14,45 hs. (2º llamado), cable armado subterráneo. L|P. 120|52: Máquinas para forrar alambres de bobinajes y para confeccionar bobinas. L|P. 121|52: 15.15 horas. Aparejos. L|P. 123|52: 15.45 horas. Sulfito de sodio, fosfato, ácidos, vasos de precipitación, probetas, volpipetas, disolvente, etc. Retiro de pliegos en Lavalle 1556.
e.25|6-Nº L-4.080-v.11|7|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 30.802-LP-51
Puertas de madera. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 julio 1952 a las 15.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.26|6-Nº L-4.084-v.10|7|52

Expediente 39.876-LP-49
Máquina rectificadora de superficies planas y accesorios. Pliegos: Of. de Compras. Apert.: 28 julio próximo a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.26|6-Nº L-4.092-v.2|7|52

Licitación Pública
Material para foto-mecánica. Expte.: 13.076-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 julio 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L-3.852-v.27|6|52

Licitación Pública
Expte.: 13.075-LP-952
Cintas, géneros y lonas para imprenta Pliego: Of. de Compras. Apert.: 21 julio 1952 a las 15.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.18|6-Nº L-3.878-v.1º|7|52

Expte.: 13.090-LP-952
Contratación de los trabajos de pintura del tanque elevado de la Administración Bell Ville (Córdoba). Pliego: Of. de Compras y Administración Bell Ville (Córdoba). Apert.: 10 julio 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840, Cap. Federal.
e.18|6-Nº L-3.879-v.1º|7|52

Licitaciones Públicas
Expte. 20.433-LP-951
4.000 toneladas de cal viva de Córdoba. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 4 de 1952, a las 15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L-3.824-v.4|7|52

Expte. 23.730-LP-950
Válvulas esclusas. Pliego: Of. de Compras. Apert. 18 agosto 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L-3.823-v.27|6|52

Expte. 6.301-LP-952
Dos equipos de vacío para cebado de electrobombas. Pliego: Of. de Compras Apert.: julio 31 de 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.
e.16|6-Nº L-3.821-v.27|6|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 2.127 hasta 17 julio 1952, 16 horas, provisión: repuestos p|draga (Bujes, eslabones, pernos y tambor superior).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 14,00 m|n.
e.25|6-Nº L-4.069-v.8|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.129 hasta 31 julio 1952, 16 horas, provisión: repuestos p|dragas (bujes, eslabones, pernos, cangilones, etc.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 29,00 m|n.
e.25|6-Nº L-4.070-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.132 hasta 24 julio 1952, 16 horas provisión: curvas y camas de algorrobo; quina y viraró paraguayo en rollizos y curupay negro paraguayo en vigas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,000 m|n.
e.25|6-Nº L-4.071-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.133 hasta 28 julio 1952, 16 horas, provisión: curupay paraguayo, en rollizos.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.
e.25|6-Nº L-4.072-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.134 hasta 14 julio 1952, 16 horas, provisión: caño de goma para riego.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 10,00 m|n.
e.25|6-Nº L-4.073-v.8|7|52

Llámase a Licitación Pública número 2.128 hasta 25 julio 1952, 16 horas, provisión: Tubos de acero p|cañería flotante de dragas y junta esférica con empaquetadura de goma p|los mismos.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos: $ 23,00 m|n. — Pedro Alberto Gilardoni, Vicedirector General de Suministros.
e.18|6-Nº L-3.870-v.8|7|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación pública para la extracción, carga y descarga de 60.000 m3. de suelo común, y el transporte de 535.500 km. m3. de suelo común en el Acceso al Aeropuerto Ministro Pistarini, tramo Capital, Sección Arroyo Sildáñez, calle Lacarra, pesos 715.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.24|6-Nº L-4.068-v.15|7|52

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 129.743. Presentación propuestas: 2 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.17|6-Nº L-3.848-v.30|6|52

Licitación pública para provisión e instalación de cámaras frigoríficas en el edificio de Casa Central, $ 95.000. Presentación propuestas: 16 de julio, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.25|6-Nº L-4.074-v.1º|7|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57
Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de sesenta mil litros de garrapaticida elaborado a base de canfeno clorado (toxafene).
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.20|6-Nº L-4.024-v.18|7|52

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un equipo pulverizador a motor.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.
e.23|6-Nº L-4.030-v.4|7|52

Licitación Pública Nº 55
Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio próximo, a las 16 horas, para la adquisición de forrajes durante el segundo semestre del año en curso.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127). Capital Federal. — El Director General.
e.16|6-Nº L-3.837-v.27|6|52

Licitación Pública Nº 52
Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de seiscientos metros de caños de cemento Portland en tramos de 1 mt. y de 30 cmts. de diámetro. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.16|6-Nº L.-3.831-v.27|6|52

Licitación Pública Nº 54
Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio próximo, a las 15 horas, para la venta de 2.900 kgs. de pimientos producidos en el campo experimental del Coronel Moldes (Salta). — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.
e.16|6-Nº L.-3.827-v.27|6|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 3.707|52
Llámase a Licitación Pública Nº 48|52, día 10 de julio de 1952, a las 12 horas, para la provisión de pan, cuernitos y bizcochos. Destino: Establecimiento "Carlos Pellegrini" - Pilar, F.C.N. G.S.M. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.
e.26|6-Nº L-4.082-v.10|7|52

Llámase a licitación pública número 46|52, Expte. Nº 4.209|52, día 3 de julio de 1952, a las 12 hs., para los trabajos de refección general de: albañilería, carpintería, pintura, calefacción, etc., destino: ex Instituto Riglos del Hospital Nacional Neuro Psiquiátrico de Mujeres (Capital Federal), Brandsen 2570 Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.19|6-Nº L-3.890-v.2|7|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 137|51 (2do. llamado) Exp. Nº 3.494|52, día 30 de junio de 1952 a las 12 y 30 hs., para la prov. de combustibles sólidos, destino establecimiento y dependencias de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.24|6-Nº L-4.066-v.30|6|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 47|52, Expediente Nº 4.529|52 día 4 de julio de 1952 a las 12 hs., para la construcción planta separadora, líquidos cloacales, destino: Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", Gral. Rodríguez, F.C. N.D.F.S. — Informes: Direc. de Obras Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.23|6-Nº L. 4.035-v.4|7|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Expediente Nº 141.170|52
Licitación Pública Nº 35
Llámase a licitación pública para la provisión de 56.000.000 (cincuenta y seis millones) de estampillas para "Empleados y Obreros de la Industria y Afines". Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 17 de julio de 1952 a las 12 (doce) horas. Las bases y pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 12 a 1º horas. — Buenos Aires, 6 de junio de 1952.
e.11|6-Nº L-3.780-v.10|7|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptes. Nros.: 109.761|51 y 112.411|52
Llámase a Licitación Pública Nº 7|52, para el día 16 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de archivos, ficheros, muebles, etc., con destino a cubrir las necesidades de este Instituto, sus Secciones y Delegaciones Regionales. El acto tendrá lugar en esta Dirección